



Resolución Ministerial

N° 184-2016-MINAM

Lima, 19 JUL. 2016

Visto, el Memorando N° 321-2016-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Informe N° 127-2016-MINAM/VMGA/DGNIGA de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental; el Memorando N° 440-2016-MINAM/SG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, el artículo 24 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, prescribe que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, así como el diseño y aplicación de políticas, planes y programas públicos susceptibles de generar implicancias ambientales, se encuentran sujetos, de acuerdo a ley, al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA, el mismo que es administrado por la Autoridad Nacional Ambiental;

Que, según el literal f) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, este organismo tiene como una de sus funciones específicas la dirección del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, este es un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos significativos derivados de las acciones humanas, expresadas por medio de proyectos de inversión;

Que, con Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, que tiene entre sus funciones revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados regulados en la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, en su Título II y otras disposiciones, regula el uso compartido de la línea base, la Certificación Ambiental Global, modifica las funciones del SENACE e incorpora las autorizaciones de investigación en el ámbito de la Ley N° 27446;



Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, dispone que el Ministerio del Ambiente, mediante Resolución Ministerial, precisa el Contenido Mínimo para la elaboración del EIA en el marco del proceso de IntegrAmbiente, de acuerdo a la implementación del cronograma de transferencia de funciones de las autoridades competentes del nivel nacional al SENACE. Dicho contenido mínimo se formula integrando lo dispuesto en los Términos de Referencia de proyectos con características comunes o similares aprobados por las autoridades competentes del nivel nacional y la información requerida para el otorgamiento de títulos habilitantes aprobada por las entidades autoritativas;

Que, con Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM se aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas al SENACE, determinando que este último asume funciones a partir del 28 de diciembre de 2015;

Que, en ese contexto, corresponde aprobar el "Contenido Mínimo para la Elaboración de EIA en materia de minería, hidrocarburos y electricidad, en el marco del proceso de IntegrAmbiente", elaborado sobre la base de los términos de referencia para proyectos con características comunes o similares aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, adicionando la información que corresponde a los requisitos y contenidos de los títulos habilitantes que no se encuentra en los citados términos de referencia y que el titular debe incluir y desarrollar, con el fin de que la entidad autoritativa cuente con la información completa para emitir su informe técnico;

Con el visado del Viceministro de Gestión Ambiental; de la Secretaría General; de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;


De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y el Reglamento de su Título II, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Contenido Mínimo para la Elaboración de EIA en materia de minería, hidrocarburos y electricidad, en el marco del proceso de IntegrAmbiente", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano. La presente resolución y su Anexo son publicados, asimismo, en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio del Ambiente, en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente





ANEXO

CONTENIDO MÍNIMO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE INTEGRAMBIENTE PARA EL SECTOR ENERGÍA Y MINAS

1. ASPECTOS GENERALES

El Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), aprueba las disposiciones para la aplicación de la Certificación Ambiental Global, a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), a través de la cual se integran al Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto de inversión.

Asimismo, a fin de resaltar el carácter articulador e integrador del proceso de Certificación Ambiental Global, se le ha denominado proceso de **IntegrAmbiente**, con lo cual se busca comunicar que la evaluación de impacto ambiental regulada por el SEIA ahora sintetiza en un solo proceso las acciones de las entidades que intervienen en él; teniendo una sola autoridad como interlocutor y una evaluación integrada de los aspectos ambientales que involucra un proyecto de inversión.

En el marco de dicho proceso, es necesario que se oriente respecto a la integración de los títulos habilitantes al contenido del EIA-d; entendiendo que dicha integración no consiste en adjuntar los requisitos establecidos por las entidades autoritativas como apéndices o anexos del EIA-d; sino incorporar en los contenidos temáticos del estudio la información requerida para el otorgamiento de los títulos habilitantes, complementando y precisando la información solicitada en los términos de referencia (TdR) del EIA-d.

En este documento se presenta el Contenido Mínimo para la Elaboración del EIA-d como parte del proceso de IntegrAmbiente para el sector Energía y Minas.

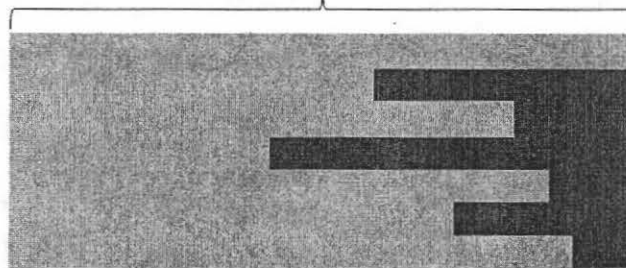




2. EL CONTENIDO MÍNIMO

De acuerdo con el Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, el MINAM precisa el Contenido Mínimo para la Elaboración del EIA en el marco del proceso de IntegrAmbiente; elaborado sobre la base de los términos de referencia para proyectos con características comunes o similares como resultado de la Clasificación Anticipada; y la información requerida por las entidades autoritativas para el otorgamiento de títulos habilitantes.

Contenido Mínimo para la elaboración del EIA en el marco del proceso de IntegrAmbiente



■ TdR para proyectos con características comunes o similares
■ Información de los Títulos Habilitantes

2.1 Términos de Referencia

La base para el desarrollo de los contenidos mínimos para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental detallados en el marco del proceso de IntegrAmbiente del sector Energía y Minas, la constituyen los términos de referencia para proyectos con características comunes o similares aprobados de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Ministerial N° 116-2015-MEM/DM que aprueba los Términos de Referencia Comunes para la elaboración de EIA detallados y semidetallados





de las Actividades de Exploración, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero;

- Resolución Ministerial N° 546-2012-MEM/DM que aprueba los Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental de Proyectos de Inversión con Características Comunes o Similares en el Subsector Hidrocarburos y
- Resolución Ministerial N° 547-2013-MEM/DM que aprueba los Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental de proyectos de inversión con características comunes o similares en el Subsector Electricidad.

2.2 Información para el otorgamiento de los títulos habilitantes

Del mismo modo, en el desarrollo de estos contenidos mínimos, se consideró la normativa específica emitida por las entidades autoritativas para cada uno de los títulos habilitantes que se integran al Estudio de Impacto Ambiental detallado en el marco del proceso de IntegrAmbiente.

Para facilitar su identificación, se han codificado los títulos habilitantes como se indica a continuación:

CÓDIGO	TÍTULO HABILITANTE
TH1	Acreditación de Disponibilidad Hídrica, con la que se cumple la Aprobación de Estudios de Aprovechamiento Hídrico para obtención de la Licencia de Uso de Agua
TH2	Autorización para ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.
TH3	Autorización para ocupar, utilizar o desviar los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
TH4	Autorización de uso de agua para ejecutar estudios, obras o lavados de suelos.
TH5	Autorización para vertimientos de aguas residuales industriales, municipales y domésticas tratadas.
TH6	Autorización para reúso de aguas residuales industriales, municipales y domésticas tratadas.
TH7	Autorización de desbosque.
TH8	Autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno.
TH9	Opinión técnica favorable del sistema de tratamiento y disposición sanitaria de aguas residuales domésticas y municipales, para vertimiento y reúso.
TH10	Opinión técnica favorable para el otorgamiento de autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales industriales tratadas: vertimiento, reúso, vertimiento cero o de recirculación.
TH12	Estudio de riesgo.
TH13	Plan de Contingencia.





3. USO DEL CONTENIDO MÍNIMO

Las tablas adjuntas tienen como finalidad facilitar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental detallado por parte del titular o la consultora ambiental, incorporando a la estructura del EIA-d la información de los títulos habilitantes, la cual debe ser integrada obedeciendo a una secuencia lógica, en un único documento consolidado, coherente y que permita una lectura fluida del mismo. Con los mencionados contenidos, se busca optimizar las acciones de revisión y evaluación a cargo del SENACE y de las entidades autoritativas en el marco del proceso de IntegAmbiente.

Las tablas incluyen una columna sobre "Información del título habilitante" en la que se señala la información que corresponde a los requisitos y contenidos de los títulos habilitantes, la misma que no se encuentra en los TdR de los EIA-d sectoriales y que el titular debe incluir y desarrollar, con el fin de que la entidad autoritativa cuente con la información completa para emitir su opinión y/o informe técnico.

PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TERMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto minero - Nombre del proyecto - Identificación legal y administrativa del titular minero	Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda. (TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
b. Marco legal y administrativo	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten.

Si bien el contenido mínimo adjunto recoge los títulos y subtítulos de los TdR señalados en el numeral 2.1, el EIA debe ser elaborado considerando las descripciones y precisiones que correspondan, según lo señalado en sus normas de aprobación.





4. CONSIDERACIONES FINALES

La información de los títulos habilitantes que se integren posteriormente al EIA-d en el marco del proceso de IntegrAmbiente y/o que no se encuentre señaladas expresamente en el contenido mínimo adjunto, deberá integrarse al EIA en concordancia con lo señalado en el literal 27.1 del artículo 27 del Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM.

La modificación de la normativa de las entidades autoritativas que incida en la información requerida para el otorgamiento de títulos habilitantes en el proceso de IntegrAmbiente, da lugar a la revisión del contenido mínimo, procediendo a su actualización, en caso corresponda.



MINERÍA



PROYECTO: EXPLORACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto minero <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del proyecto - Identificación legal y administrativa del titular minero 	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8). Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
b. Marco legal y administrativo	<p>Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p>
c. Objetivo del proyecto y del estudio <ul style="list-style-type: none"> c.1. Objetivo del proyecto c.2. Objetivo del estudio 	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p>
d. Localización Política y Geográfica del Proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
	de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH8). Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto de explotación y cronograma estimado	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
e.1. Construcción	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2 Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH5). Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. (TH8). Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.2. Operación y mantenimiento	(TH5): se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.3 Cierre y post cierre de la operación	
f. Área efectiva del proyecto	
g. Determinación del área de influencia ambiental	



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA): g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD) g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI) g.2 Área de Influencia Social (AIS) g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD) g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISI)	
h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto	
i. Tiempo de vida útil del proyecto	
j. Descripción de la etapa de levantamiento de información	
k. Descripción de la etapa de construcción k.1 Preparación del área	(TH7). Desbosque: Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. (TH8). Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.2 Instalaciones e infraestructuras	
k.2.1 Componentes de apoyo a la construcción: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras: • Equipos y maquinarias: k.2.2 Componentes mineros: <ul style="list-style-type: none"> • Mina (tajo o galería) • Depósito de desmonte • Planta de procesamiento o de beneficio: • Depósito de relaves (si aplica) • Pad de lixiviación (si aplica) • Complejo metalúrgico (si aplica) • Canteras • Insumos. k.3 Instalaciones de manejo de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de materiales peligrosos 	(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.4 Disponibilidad y demanda hídrica durante la construcción del proyecto minero	



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
k.4.1 Disponibilidad hídrica para el proyecto durante etapa de construcción	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
k.4.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de construcción	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e Ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4)</p> <p>Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>(TH5) Literal A y B de la Parte V del Anexo 4 del la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>(TH8). Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
	(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)
k.4.3 Afectaciones temporales durante el proceso constructivo	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH2). Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.
k.5 Instalaciones de manejo de efluentes y emisiones	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH8). Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.
k.6 Insumos y materiales requeridos k.7 Actividades de transporte k.8 Requerimiento de canteras o áreas de préstamo k.9 Requerimiento de mano de obra k.10 Afectación de infraestructura de terceros	
k.11 Cronograma	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.
k.12 Cierre de la etapa de construcción	
I. Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.1 Descripción general	
L.2 Instalaciones, componentes e infraestructuras del proyecto para la operación <ul style="list-style-type: none"> • Mina (tajo o galería) • Depósito de desmonte • Planta de procesamiento o de beneficio • Depósito de relaves (si aplica) • Pad de lixiviación (si aplica) • Complejo metalúrgico (si aplica) 	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA). (TH6). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
	(TH9). Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)
<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones y manejo de efluentes y emisiones • Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos: • Almacenamiento de materiales peligrosos • Canteras • Otras Instalaciones e Infraestructuras • Equipos y Maquinarias • Insumos y materiales requeridos: • Abastecimiento de energía 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
L.3 Disponibilidad y demanda hídrica durante la etapa de operación y/o mantenimiento del proyecto	
L.3.1 Disponibilidad hídrica del área de influencia del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 1): ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
L.3.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de operación y/o mantenimiento	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 1): ítems 2.4, 2.5, 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del anexo 9; y ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
L.4 Manejo de agua durante la etapa de operación y/o mantenimiento	(TH4) Parte IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA
I.4.1 Manejo de Agua de Contacto I.4.2 Manejo de Agua de No Contacto (si aplica)	(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
L.5 Cronograma	(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
L.6 Mano de Obra	(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
L.7 Demanda y proveedores de bienes y servicios locales	
m. Etapa de cierre conceptual	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
n. Elaboración de cartografía general	(TH8). Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
3. LINEA BASE	



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
a. Descripción de la ubicación del proyecto	
b. Descripción del medio físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
b.1. Meteorología, clima y zonas de vida	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.2. Geología, geomorfología, geoquímica Geología Geomorfología Geoquímica	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
b.3. Hidrografía, hidrología, hidrogeología y balance hídrico Hidrografía	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
Hidrología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



<p align="center">PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS</p>	
<p align="center">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO</p>	
<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos</p>	<p>Información del título habilitante</p>
	<p>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
<p>Hidrogeología:</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
<p>b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras</p> <p>Estudio de suelos Clasificación de las tierras por capacidad de uso mayor Uso actual de la tierra</p>	
<p>b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental</p> <p>Calidad del aire Calidad de suelo Calidad del agua superficial</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la caracterización del cuerpo receptor, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
<p>Calidad de agua subterránea</p> <p>Calidad de ruido ambiental</p> <p>b.6. Otros aspectos Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad Oceanografía (si aplica) Batimetría (si aplica) Calidad de sedimentos (si aplica)</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>c. Descripción del medio biológico</p> <p>c.1. Diversidad Biológica</p> <p>Ecosistemas Especies Genes (en caso aplique):</p> <p>c.2. Criterios de evaluación de campo para flora y fauna</p> <p>c.3. Caracterización Biológica de la flora y fauna</p>	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
Flora terrestre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Fauna terrestre <ul style="list-style-type: none"> • Mamíferos. • Aves. • Anfibios y reptiles. • Insectos. 	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora y fauna acuática <i>Necton (Peces).</i> <i>Perifiton (Algas dulceacuícolas y/o marinas).</i> <i>Bentos (Insectos, moluscos, crustáceos, anélidos, etc.).</i>	
c.4. Ecosistemas frágiles c.5. Unidades paisajísticas c.6. Aspectos o factores que amenazan la conservación de los hábitats o ecosistemas identificados.	
d. Descripción del medio social, económico, cultural y antropológico de la población d.1. Descripción de la metodología d.2. Inventario, evaluación y diagnóstico social y económico.	
e. Presencia de restos arqueológicos, históricos y culturales en el área de influencia del proyecto	
f. Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligro de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto	
g. Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros); y diagrama relevantes de la línea base relacionada con el proyecto	
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a. Mecanismos Implementados previos a la elaboración del EIAd y resultados	
b. Mecanismos Implementados durante elaboración del EIAd y resultados	
c. Mecanismos durante la evaluación del EIAd y durante la operación del proyecto	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
a. Registro de aspectos ambientales e impactos	
b. Identificación de los impactos ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Medio físico • Medio biológico 	(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m ²) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa



PROYECTO: EXPLORACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
<ul style="list-style-type: none"> • Medio social 	y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
c. Evaluación de los impactos ambientales	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
d. Valoración de los impactos ambientales (en el escenario más crítico de afectación)	
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
a. Plan de Manejo Ambiental <ul style="list-style-type: none"> - Aire - Ruido y vibraciones - Suelos - Agua superficial - Agua subterránea - Efluentes industriales y domésticos (si aplica): - Biología - Otras relacionadas con (Paisaje, Relieve, Radiaciones no ionizantes) 	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
b. Plan de Vigilancia Ambiental	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
b.1. Programa de Monitoreo Consideraciones Definición y justificación de los parámetros	(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).



**PROYECTO:
EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
<p>Mapa y esquema de ubicación de la red de monitoreo para cada componente y factor ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de efluentes.- • Monitoreo de emisiones.- • Monitoreo de calidad de aire.- • Monitoreo de calidad de agua superficial.- • Monitoreo de calidad de agua subterránea.- • Monitoreo de vibraciones.- • Monitoreo de suelos.- • Monitoreo biológico.- 	<p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>
<p>c. Plan de Manejo de Residuos sólidos</p>	
<p>d. Plan de Compensación Ambiental e. Plan de Gestión Social e.1. Plan de Relaciones comunitarias: Programa de Comunicaciones Protocolo de Relacionamento Social Códigos de conducta de los trabajadores e.2. Plan de Concertación Social Programa de mitigación de impactos sociales Programa de compensación social (cuando aplique) Programa de contingencias Sociales e.3. Plan de desarrollo comunitario: Programa de empleo local Programa de desarrollo económico local: Programa de fortalecimiento de capacidades locales: e.4. Cronograma de Inversión Social</p>	
<p>f. Plan de Contingencias</p>	<p>(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN</p>
<p>g. Plan de Adecuación de Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes industriales y/o domésticos y/o emisiones al Estándar de Calidad (ECA) de cuerpo receptor (se aplica en caso de modificatoria)</p>	
<p>h. Plan de cierre conceptual</p>	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
<p>i. Cronograma y presupuesto estimado para la implementación de la Estrategia de Manejo Ambiental de los siguientes planes:</p>	
<p>j. Cuadro resumen conteniendo los compromisos ambientales señalados en los Planes establecidos en la Estrategia de Manejo Ambiental, así como la identificación y los costos asociados:</p>	



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL:	
8. EMPRESA CONSULTORA:	
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE EL SENACE:	
10. OPINIONES TECNICAS VINCULANTES Y NO VINCULANTES	
11. BIBLIOGRAFIA	
<p>ANEXOS DEL EIA</p> <p>Estarán conformados por la información generada para la realización de actividades y tareas del equipo de profesionales, contenida en el EIA-d, así como también, de otros antecedentes de interés que sean útiles para la comprensión del documento.</p> <p>El Titular del proyecto debe presentar la cartografía del lugar de emplazamiento de la acción, señalando el área de influencia, la escala y simbología adecuada para una correcta interpretación, copia de los resultados de análisis emitido por el laboratorio acreditado; hojas de cálculo realizados, fotografías, videos, entre otros.</p>	<p>ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</p> <p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento.



PROYECTO: EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y LABOR GENERAL MINERO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación Beneficio y Labor General Minero Metálicos	Información del título habilitante
	-Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico. Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto minero – Nombre del proyecto – Identificación legal y administrativa del titular minero	Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda. (TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
b. Marco legal y administrativo	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
c. Objetivo del proyecto y del estudio c.1. Objetivo del proyecto c.2 Objetivo del estudio	Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda. (TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH4): Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA
d. Localización Política y Geográfica del Proyecto	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda: (TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2) Ítem 4.1 del Anexo11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
	de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH8). Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto aprovechamiento y cronograma estimado	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
e.1. Construcción	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH5). Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. (TH8). Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.2. Operación y mantenimiento	(TH5): se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.3 Cierre y post cierre de la operación	
f. Área efectiva del proyecto	
g. Determinación del área de influencia ambiental	



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA): g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD) g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAl) g.2 Área de Influencia Social (AIS) g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD) g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISl)	
h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto	
i. Tiempo de vida útil del proyecto	
j. Descripción de la etapa de levantamiento de información	
k. Descripción de la etapa de construcción k.1 Preparación del área	(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. (TH8). Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.2 Instalaciones e infraestructuras k.2.1 Componentes de apoyo a la construcción: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras: • Equipos y maquinarias: k.2.2 Componentes mineros: <ul style="list-style-type: none"> • Cantera (tajo) • Planta de trituración/chancado: • Depósito de desmonte • Cancha de mineral no metálico. • Canteras (para la construcción de accesos, diques u otros usos distintos a la extracción principal). • Insumos k.3 Instalaciones de manejo de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de materiales peligrosos 	(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.4 Disponibilidad y demanda hídrica durante la construcción del proyecto minero	
k.4.1 Disponibilidad hídrica para el proyecto durante etapa de construcción	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda: (TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
	<p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
<p>k.4.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de construcción</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15; e Ítem IV para el Anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4) Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> <p><i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores</i></p> <p>(TH5) Literal A y B de la Parte V del Anexo 4 de la R.J. N° 224-2013-ANA.</p> <p>(TH8). Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>k.4.3 Afectaciones temporales durante el proceso constructivo</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH2). Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p>



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
k.5 Instalaciones de manejo de efluentes y emisiones	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
k.6 Insumos y materiales requeridos k.7 Actividades de transporte k.8 Requerimiento de canteras o áreas de préstamo k.9 Requerimiento de mano de obra k.10 Afectación de infraestructura de terceros	
k.11 Cronograma	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p>
K12. Cierre de la etapa de construcción	
I. Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.1 Descripción general	
L.2 Instalaciones, componentes e infraestructuras del proyecto para la operación <ul style="list-style-type: none"> • Cantera (tajo), galerías, calicatas y pozos. • Planta de chancado/trituración • Depósito de desmonte • Cancha de mineral no metálico 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH9). Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones y manejo de efluentes y emisiones • Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos: • Almacenamiento de materiales peligrosos • Canteras para usos distintos a la extracción principal (si aplica). • Otras Instalaciones e Infraestructuras • Equipos y Maquinarias • Insumos y materiales requeridos: • Abastecimiento de energía 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
L.3 Disponibilidad y demanda hídrica durante la etapa de operación y/o mantenimiento del proyecto	
L.3.1 Disponibilidad hídrica del área de influencia del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 1): ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
L.3.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de operación y/o mantenimiento	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 1): ítems 2.4, 2.5, 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del anexo 9; y ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
L.4 Manejo de agua durante la etapa de operación y/o mantenimiento	<p>(TH4) Parte IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p>
I.4.1 Manejo de Agua de Contacto I.4.2 Manejo de Agua de No Contacto	<p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>
L.5 Cronograma	
L.6 Mano de Obra	<p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>
L.7 Demanda y proveedores de bienes y servicios locales	<p>(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
m. Etapa de cierre conceptual	
n. Elaboración de cartografía general	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
3. LINEA BASE	
a. Descripción de la ubicación del proyecto	



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
b. Descripción del medio físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m ²) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
b.1. Meteorología, clima y zonas de vida	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.2. Geología, geomorfología Geología Geomorfología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
b.3. Hidrografía, hidrología, hidrogeología y balance hídrico Hidrografía	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
Hidrología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
	<p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
Hidrogeología:	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
<p>b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras</p> <p>Estudio de suelos Clasificación de las tierras por capacidad de uso mayor Uso actual de la tierra</p>	
<p>b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental</p> <p>Calidad del aire Calidad de suelo Calidad del agua superficial Calidad de ruido ambiental</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la caracterización del cuerpo receptor, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
<p>b.6. Otros aspectos</p> <p>Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad Oceanografía (si aplica) Batimetría (si aplica) Calidad de sedimentos (si aplica)</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>c. Descripción del medio biológico</p> <p>c.1. Diversidad Biológica</p> <p>Ecosistemas Especies Genes (en caso aplique):</p> <p>c.2. Criterios de evaluación de campo para flora y fauna</p> <p>c.3. Caracterización biológica de la flora y fauna</p>	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
Flora terrestre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el literal c) y d) del art 76° del DS 014-2001-AG.
Fauna terrestre <ul style="list-style-type: none"> • Mamíferos. • Aves. • Anfibios y reptiles. • Insectos. 	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora y fauna acuática <i>Necton (Peces).</i> <i>Perifiton (Algas dulceacuícolas y/o marinas).</i> <i>Bentos (Insectos, moluscos, crustáceos, anélidos, etc.).</i>	
c.4. Ecosistemas frágiles c.5. Unidades paisajísticas	
d. Descripción del medio social, económico, cultural y antropológico de la población d.1. Descripción de la metodología d.2. Inventario, evaluación y diagnóstico social y económico.	
e. Presencia de restos arqueológicos, históricos y culturales en el área de influencia del proyecto	
f. Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligro de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto	
g. Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros); y diagrama relevantes de la línea base relacionada con el proyecto	
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a. Mecanismos Implementados previos a la elaboración del EIAd y resultados	
b. Mecanismos Implementados durante elaboración del EIAd y resultados	
c. Mecanismos durante la evaluación del EIAd y durante la operación de la unidad minera	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
a. Registro de aspectos ambientales e impactos	
b. Identificación de los impactos ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Medio físico • Medio biológico • Medio social 	(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
c. Evaluación de los impactos ambientales	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
	<p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA vigente Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales.</p>
<p>d. Valoración de los impactos ambientales (en el escenario más crítico de afectación)</p>	
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
<p>a. Plan de Manejo Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aire - Ruido y vibraciones - Suelos - Agua superficial - Agua subterránea - Efluentes industriales y domésticos: - Biología - Otras relacionadas con: Paisaje, Relieve, Radiaciones no ionizantes. 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
<p>b. Plan de Vigilancia Ambiental</p> <p>b.1. Programa de Monitoreo</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
c. Plan de Manejo de Residuos sólidos	
d. Plan de Compensación Ambiental e. Plan de Gestión Social e.1. Plan de Relaciones comunitarias: Programa de Comunicaciones Protocolo de Relacionamento Social Códigos de conducta de los trabajadores e.2. Plan de Concertación Social Programa de mitigación de impactos sociales Programa de compensación social (cuando aplique) Programa de contingencias Sociales e.3. Plan de desarrollo comunitario: Programa de empleo local Programa de desarrollo económico local: Programa de fortalecimiento de capacidades locales: e.4. Cronograma de Inversión Social	
f. Plan de Contingencias	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
g. Plan de Adecuación de Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes industriales y/o domésticos y/o emisiones al Estándar de Calidad (ECA) de cuerpo receptor (se aplica en caso de modificatoria)	
h. Plan de cierre conceptual	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
i. Cronograma y presupuesto estimado para la implementación de la Estrategia de Manejo Ambiental de los siguientes planes:	
j. Cuadro resumen conteniendo los compromisos ambientales señalados en los Planes establecidos en la Estrategia de Manejo Ambiental, así como la identificación y los costos asociados:	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ANÁLISIS COSTO BENEFICIO	
8. EMPRESA CONSULTORA:	
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE EL SENACE:	



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	
10. OPINIONES TECNICAS	
11. BIBLIOGRAFIA	
<p>ANEXOS DEL EIA</p> <p>Estarán conformados por la información generada para la realización de actividades y tareas del equipo de profesionales, contenida en el EIA-d, así como también, de otros antecedentes de interés que sean útiles para la comprensión del documento.</p> <p>El Titular del proyecto debe presentar la cartografía del lugar de emplazamiento de la acción, señalando el área de influencia, la escala y simbología adecuada para una correcta interpretación, copia de los resultados de análisis emitido por el laboratorio acreditado; hojas de cálculo realizados, fotografías, videos, entre otros.</p>	<p>ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</p> <p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle:</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p>



PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES U OTROS MINEROS NO METÁLICOS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Aprovechamiento de materiales de construcción, industriales u otros mineros no metálicos	Información del título habilitante
	Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto - Nombre del proyecto - Identificación legal y administrativa del titular minero	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
b. Marco legal y administrativo	<p>Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p>
c. Objetivo del proyecto y del estudio c.1. Objetivo del proyecto c.2. Objetivo del estudio	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p>
d. Localización Política y Geográfica del Proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
	(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto de explotación y cronograma estimado	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
e.1. Construcción	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2 Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH5). Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. (TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.2. Operación y mantenimiento	(TH5): se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.3 Cierre y post cierre de la operación	
f. Área efectiva del proyecto	
g. Determinación del área de influencia ambiental	
g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA): g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD)	



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)	
g.2 Área de Influencia Social (AIS)	
g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD)	
g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISI)	
h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto	
i. Tiempo de vida útil del proyecto	
j. Descripción de la etapa de levantamiento de información	
k. Descripción de la etapa de construcción	(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
k.1 Preparación del área	(TH8) Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.2 Instalaciones e infraestructuras	
k.2.1 Componentes de apoyo a la construcción:	
k.2.1.1 Infraestructuras	
<ul style="list-style-type: none"> • Caminos o accesos: • Campamentos temporales • Otras instalaciones o infraestructuras. 	(TH8) Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
K.2.1.2 Equipos y maquinarias	
<ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria y equipos para movimiento de tierras. • Equipos para izaje, carga y descarga. 	
k.2.2 Componentes mineros:	
<ul style="list-style-type: none"> • Almacén • Muelle (cuando aplique) • Otras Infraestructuras complementarias 	
k.3 Instalaciones de manejo de residuos sólidos	
k.4 Disponibilidad y demanda hídrica durante la construcción del proyecto	
k.4.1 Disponibilidad hídrica para el proyecto durante etapa de construcción	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda: (TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
k.4.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de construcción	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e Ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4)</p> <p>Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>(TH5) Literal A y B de la Parte V del Anexo 4 del la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
k.4.3 Afectaciones temporales durante el proceso constructivo	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH2). Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p>
k.5 Instalaciones de manejo de efluentes y emisiones	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
	<p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
k.6 Insumos y materiales requeridos k.7 Actividades de transporte k.8 Requerimiento de mano de obra k.9 Afectación de infraestructura de terceros	
k.10 Cronograma	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p>
k.11 Cierre de la etapa de construcción	
I. Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.1 Descripción general	
<p>L.2 Instalaciones, componentes e infraestructuras del proyecto para la operación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacén • Actividades o infraestructuras conexas al almacén. • Insumos y materiales requeridos para el almacenamiento. • Energía para el almacén. • Muelle (cuando aplique) • Otras instalaciones e infraestructuras del almacén. 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones y manejo de efluentes y emisiones • Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos: • Almacenamiento de materiales peligrosos (si aplica). • Otras Instalaciones e Infraestructuras (si aplica) • Equipos y Maquinarias • Insumos y materiales requeridos: • Abastecimiento de energía 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
L.3 Disponibilidad y demanda hídrica durante la etapa de operación y/o mantenimiento del proyecto	
L.3.1 Disponibilidad hídrica del área de influencia del proyecto	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH 1): ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
L.3.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de operación y/o mantenimiento	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH 1): ítems 2.4, 2.5, 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del anexo 9; y ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
L.4 Manejo de agua durante la etapa de operación y/o mantenimiento	(TH4) Parte IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA
I.4.1 Manejo de Agua de Contacto (si aplica)	(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
I.4.2 Manejo de Agua de No Contacto (si aplica)	
L.5 Cronograma	(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
L.6 Mano de Obra	
L.7 Demanda y proveedores de bienes y servicios locales	(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
m. Etapa de cierre conceptual	
n. Elaboración de cartografía general	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH8). Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
3. LINEA BASE	
a. Descripción de la ubicación del proyecto	
b. Descripción del medio físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
b.1. Meteorología, clima y zonas de vida	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
b.2. Geología, geomorfología, geoquímica y geodinámica Geología Geomorfología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
b.3. Hidrografía, hidrología, hidrogeología y balance hídrico Hidrografía	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
Hidrología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1) Ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. <i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i> (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.
Hidrogeología (si aplica).	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
	(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras Estudio de suelos Clasificación de las tierras por capacidad de uso mayor Uso actual de la tierra	
b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental Calidad del aire Calidad de suelo Calidad del agua superficial (si aplica) Calidad de agua subterránea (si aplica) Calidad de ruido ambiental	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la caracterización del cuerpo receptor, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
b.6. Otros aspectos Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad Oceanografía (si aplica por estar adyacente al océano) Batimetría (si aplica por estar adyacente al océano) Calidad de sedimentos (si aplica por estar adyacente al océano)	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
c. Descripción del medio biológico c.1. Diversidad Biológica Ecosistemas Especies Genes (en caso aplique): c.2. Criterios de evaluación de campo para flora y fauna c.3. Caracterización Biológica de la flora y fauna	(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora terrestre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Fauna terrestre <ul style="list-style-type: none"> • Mamíferos. • Aves. • Anfibios y reptiles. • Insectos. 	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora y fauna acuática Necton (Peces).	



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
Perifiton (Algas dulceacuícolas y/o marinas). Bentos (Insectos, moluscos, crustáceos, anélidos, etc.).	
c.4. Ecosistemas frágiles c.5. Unidades paisajísticas	
d. Descripción del medio social, económico, cultural y antropológico de la población d.1. Descripción de la metodología d.2. Inventario, evaluación y diagnóstico social y económico.	
e. Presencia de restos arqueológicos, históricos y culturales en el área de influencia del proyecto	
f. Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligro de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto	
g. Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros); y diagrama relevantes de la línea base relacionada con el proyecto	
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a. Mecanismos Implementados previos a la elaboración del EIAd y resultados	
b. Mecanismos Implementados durante elaboración del EIAd y resultados	
c. Mecanismos durante la evaluación del EIAd y durante la operación del proyecto	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
a. Registro de aspectos ambientales e impactos	
b. Identificación de los impactos ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Medio físico • Medio biológico • Medio social 	(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
c. Evaluación de los impactos ambientales	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
	vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
d. Valoración de los impactos ambientales (en el escenario más crítico de afectación)	
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
<p>a. Plan de Manejo Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aire - Ruido y vibraciones - Suelos - Agua superficial - Efluentes industriales y domésticos (si aplica): - Biología - Otras relacionadas con (Paisaje; Relieve; Radiaciones no ionizantes; operaciones portuarias como dragados de mantenimiento, manejo y disposición de aguas de lastre y cetina y otras específicas en el convenio MARPOL) 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p>
<p>b. Plan de Vigilancia Ambiental</p> <p>b.1. Programa de Monitoreo</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>
c. Plan de Manejo de Residuos sólidos	
<p>d. Plan de Compensación Ambiental</p> <p>e. Plan de Gestión Social</p> <p>e.1. Plan de Relaciones comunitarias: Programa de Comunicaciones Protocolo de Relacionamiento Social Códigos de conducta de los trabajadores</p> <p>e.2. Plan de Concertación Social Programa de mitigación de impactos sociales Programa de compensación social (cuando aplique) Programa de contingencias Sociales</p>	



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
e.3. Plan de desarrollo comunitario: Programa de empleo local Programa de desarrollo económico local: Programa de fortalecimiento de capacidades locales: e.4. Cronograma de Inversión Social	
f. Plan de Contingencias	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
g. Plan de Adecuación de Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes industriales y/o domésticos y/o emisiones al Estándar de Calidad (ECA) de cuerpo receptor (se aplica en caso de modificatoria)	
h. Plan de cierre conceptual	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
i. Cronograma y presupuesto estimado para la implementación de la Estrategia de Manejo Ambiental de los siguientes planes:	
j. Cuadro resumen conteniendo los compromisos ambientales señalados en los Planes establecidos en la Estrategia de Manejo Ambiental, así como la identificación y los costos asociados:	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. EMPRESA CONSULTORA:	
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE EL SENACE:	
10. OPINIONES TECNICAS	
11. BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS DEL EIA Estarán conformados por la información generada para la realización de actividades y tareas del equipo de profesionales, contenida en el EIA-d, así como también, de otros antecedentes de interés que sean útiles para la comprensión del documento. El Titular del proyecto debe presentar la cartografía del lugar de emplazamiento de la acción, señalando el área de influencia, la escala y simbología adecuada para una correcta interpretación, copia de los resultados de análisis emitido por el laboratorio acreditado; hojas de cálculo realizados, fotografías, videos, entre otros.	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle 1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del



PROYECTO: ALMACENAMIENTO DE MINERALES Y/O CONCENTRADOS DE MINERALES	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Almacenamiento de Minerales y/o Concentrados de Minerales	Información del título habilitante
	<p>Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p> <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del proyecto - Identificación legal y administrativa del titular minero 	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
b. Marco legal y administrativo	<p>Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p>
c. Objetivo del proyecto y del estudio <ul style="list-style-type: none"> c.1. Objetivo del proyecto c.2. Objetivo del estudio 	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p>
d. Localización Política y Geográfica del Proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
	(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e. Descripción de las distintas etapas del proyecto de transporte y cronograma estimado	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
e.1. Construcción	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH5). Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. (TH8). Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.2. Operación y mantenimiento	(TH5): se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.3 Cierre y post cierre de la operación	
f. Área efectiva del proyecto	
g. Determinación del área de influencia ambiental	
g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA): g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD)	



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)	
g.2 Área de Influencia Social (AIS) g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD) g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISI)	
h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto	
i. Tiempo de vida útil del proyecto	
j. Descripción de la etapa de levantamiento de información	
k. Descripción de la etapa de construcción k.1 Preparación del área	(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI (TH8). Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.2 Instalaciones e infraestructuras k.2.1 Componentes de apoyo a la construcción: k.2.1.1 Infraestructuras <ul style="list-style-type: none"> • Caminos o accesos: • Campamentos temporales • Otras instalaciones o infraestructuras. k.2.1.2 Equipos y maquinarias <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria y equipos para movimiento de tierras. • Maquinaria y equipos para perforación. k.2.2 Componentes del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Mineroducto (si aplica). • Transporte por faja (si aplica). • Transporte por cable carril (si aplica) • Otras infraestructuras y medios de transporte. k.2.3 Otros componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Canteras (si aplica). • Depósitos de material excedente (si aplica). • Insumos k.3 Instalaciones de manejo de residuos sólidos	(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.4 Disponibilidad y demanda hídrica durante la construcción del proyecto de infraestructura de transporte minero k.4.1 Disponibilidad hídrica para el proyecto durante etapa de construcción	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
	<p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
<p>k.4.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de construcción</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e Ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4) Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>(TH5) Literal A y B de la Parte V del Anexo 4 del la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
k.4.3 Afectaciones temporales durante el proceso constructivo	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH2). Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p>
k.5 Instalaciones de manejo de efluentes y emisiones	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
k.6 Insumos y materiales requeridos k.7 Actividades de transporte k.8 Requerimiento de canteras o áreas de préstamo (si aplica) k.9 Requerimiento de mano de obra	
k.10 Cronograma	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p>
k.11 Cierre de la etapa de construcción	
I. Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.1 Descripción general	
L.2 Operación y mantenimiento de las infraestructuras y medio de transporte del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
L.2.1. Operación y mantenimiento de la infraestructura no convencional (mineroducto/faja transportadora/cable carril), en lo que aplique.	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones y manejo de efluentes y emisiones • Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos: 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de materiales peligrosos Canteras Otras Instalaciones e Infraestructuras Equipos y Maquinarias Insumos y materiales requeridos: Abastecimiento de energía 	<p>(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
<p>L.2.2. Operación y mantenimiento de otro tipo de infraestructura y medio</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura y medio de transporte terrestre (si aplica) Infraestructura para el transporte fluvial (si aplica) Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos Almacenamiento de materiales peligrosos <p>L.3 Cronograma</p> <p>L.4. Mano de Obra</p> <p>L.5 Demanda y proveedores de bienes y servicios locales</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 1): ítems 2.4, 2.5, 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del anexo 9; y ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4) Parte IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
m. Etapa de cierre conceptual	
n. Elaboración de cartografía general	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
3. LINEA BASE	
a. Descripción de la ubicación del proyecto	
b. Descripción del medio físico	<p>Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda:</p> <p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
b.1. Meteorología, clima y zonas de vida	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



<p align="center">PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL</p> <p align="center">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO</p>	
<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional</p>	<p align="center">Información del título habilitante</p>
	<p>(TH1): literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
<p>b.2. Geología, geomorfología y geodinámica</p> <p>Geología</p> <p>Geomorfología y geodinámica</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>b.3. Hidrografía, hidrología, hidrogeología y balance hídrico</p> <p>Hidrografía</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>Hidrología</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
<p>Hidrogeología (para mineroductos enterrados).</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
	(TH1): ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras Estudio de suelos Clasificación de las tierras por capacidad de uso mayor Uso actual de la tierra	
b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental Calidad del aire Calidad de suelo Calidad del agua superficial Calidad de agua subterránea (si aplica) Calidad de ruido ambiental	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del cuerpo receptor.
b.6. Otros aspectos Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH 2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
c. Descripción del medio biológico c.1. Diversidad Biológica Ecosistemas Especies c.2. Criterios de evaluación de campo para flora y fauna c.3. Caracterización de la flora y fauna	(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora terrestre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Fauna terrestre • Mamíferos. • Aves. • Anfibios y reptiles. • Insectos. Flora y fauna acuática	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
c.4. Ecosistemas frágiles c.5. Unidades paisajísticas c.6. Aspectos o factores que amenazan la conservación de los hábitats o ecosistemas identificados	
d. Descripción del medio social, económico, cultural y antropológico de la población d.1. Descripción de la metodología d.2. Inventario, evaluación y diagnóstico social y económico.	
e. Presencia de restos arqueológicos, históricos y culturales en el área de influencia del proyecto	
f. Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligro de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto	
g. Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros); y diagrama relevantes de la línea base relacionada con el proyecto	
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a. Mecanismos Implementados previos a la elaboración del EIAd y resultados	
b. Mecanismos Implementados durante elaboración del EIAd y resultados	
c. Mecanismos durante la evaluación del EIAd y durante la operación del proyecto	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
a. Registro de aspectos ambientales e impactos	
b. Identificación de los impactos ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Medio físico • Medio biológico • Medio social 	<p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
c. Evaluación de los impactos ambientales	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA vigente Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
	(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales.
d. Valoración de los impactos ambientales (en el escenario más crítico de afectación)	
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
a. Plan de Manejo Ambiental <ul style="list-style-type: none"> - Aire - Ruido y vibraciones - Suelos - Agua superficial - Agua subterránea (si aplica) - Biología - Otras relacionadas con: Paisaje, Relieve, Radiaciones no ionizantes 	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p> <p>(TH7). Desbosque. . En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
b. Plan de Vigilancia Ambiental b.1. Programa de Monitoreo	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>
c. Plan de Manejo de Residuos sólidos	
d. Plan de Compensación Ambiental e. Plan de Gestión Social e.1. Plan de Relaciones comunitarias: Programa de Comunicaciones Protocolo de Relacionamento Social Códigos de conducta de los trabajadores e.2. Plan de Concertación Social Programa de mitigación de impactos sociales Programa de compensación social (cuando aplique) Programa de contingencias Sociales	



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
<p>e.3. Plan de desarrollo comunitario: Programa de empleo local Programa de desarrollo económico local: Programa de fortalecimiento de capacidades locales:</p> <p>e.4. Cronograma de Inversión Social</p>	
f. Plan de Contingencias	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
g. Plan de Adecuación de Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes industriales y/o domésticos y/o emisiones al Estándar de Calidad (ECA) de cuerpo receptor (se aplica en caso de modificatoria)	
h. Plan de cierre conceptual	(TH7). Desbosque. . Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
i. Cronograma y presupuesto estimado para la implementación de la Estrategia de Manejo Ambiental de los siguientes planes:	
j. Cuadro resumen conteniendo los compromisos ambientales señalados en los Planes establecidos en la Estrategia de Manejo Ambiental, así como la identificación y los costos asociados:	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. EMPRESA CONSULTORA:	
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE EL SENACE:	
10. OPINIONES TECNICAS	
11. BIBLIOGRAFIA	
<p>ANEXOS DEL EIA</p> <p>Estarán conformados por la información generada para la realización de actividades y tareas del equipo de profesionales, contenida en el EIA-d, así como también, de otros antecedentes de interés que sean útiles para la comprensión del documento.</p> <p>El Titular del proyecto debe presentar la cartografía del lugar de emplazamiento de la acción, señalando el área de influencia, la escala y simbología adecuada para una correcta interpretación, copia de los resultados de análisis emitido por el laboratorio acreditado; hojas de cálculo realizados, fotografías, videos, entre otros.</p>	<p>ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</p> <p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte</p>



PROYECTO: TRANSPORTE MINERO NO CONVENCIONAL	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Transporte minero no convencional	Información del título habilitante
	<p>XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p> <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto - Nombre del proyecto - Identificación legal y administrativa del titular minero	Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda. (TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8) Letra A, B, E, F y G del Ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
b. Marco legal y administrativo	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
c. Objetivo del proyecto y del estudio c.1. Objetivo del proyecto c.2. Objetivo del estudio	Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda. (TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH4): Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA
d. Localización Política y Geográfica del Proyecto	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda: (TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2) Ítem 4.1 de Anexo11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
	(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto de transmisión eléctrica y cronograma estimado	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
e.1. Construcción	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH5). Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. (TH8). Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.2. Operación y mantenimiento	(TH5): se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.3 Cierre y post cierre de la operación	
f. Área efectiva del proyecto	
g. Determinación del área de influencia ambiental	
g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA): g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD)	



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)	
g.2 Área de Influencia Social (AIS) g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD) g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISI)	
h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto	
i. Tiempo de vida útil del proyecto	
j. Descripción de la etapa de levantamiento de información	
k. Descripción de la etapa de construcción k.1 Preparación del área	(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. (TH8). Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.2 Construcción de las instalaciones e infraestructuras del proyecto k.2.1 Componentes de apoyo a la construcción: <ul style="list-style-type: none"> • Caminos o accesos: • Campamentos • Otras instalaciones infraestructuras. • Equipos y maquinarias k.2.2 Componentes del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Línea de Transmisión • Subestaciones involucradas al proyecto k.3 Descripción de las actividades en la etapa de construcción	(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
k.4 Instalaciones de manejo de residuos sólidos	
k.5 Disponibilidad y demanda hídrica durante la construcción de la línea de transmisión eléctrica	
k.5.1 Disponibilidad hídrica para el proyecto durante etapa de construcción	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda: (TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
k.5.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de construcción (cuando aplique)	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e Ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4)</p> <p>Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m³) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>(TH5) Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
	<p>Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
k.6 Instalaciones de manejo de efluentes y emisiones (si aplica)	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
k.7 Insumos y materiales requeridos k.8 Actividades de transporte k.9 Requerimiento de canteras o áreas de préstamo (si aplica) k.10 Requerimiento de mano de obra	
k.11 Cronograma de la construcción	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH2) Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p>
k.12 Cierre de la etapa de construcción de la línea de transmisión	
I. Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.1 Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.2 Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos	
L.3 Cronograma L.4 Mano de Obra	<p>(TH8) Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
L.5 Demanda y proveedores de bienes y servicios locales	



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
m. Etapa de cierre conceptual	
n. Elaboración de cartografía general	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH8) Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
3. LINEA BASE	
a. Descripción de la ubicación del proyecto	
b. Descripción del medio físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
b.1. Meteorología, clima y zonas de vida	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1) Literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.2. Geología, geomorfología y geodinámica Geología Geomorfología y geodinámica	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1) Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2) Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
b.3. Hidrografía, hidrología, Hidrografía	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1) Literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH2) Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
	<p>Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
Hidrología	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras Estudio de suelos Clasificación de las tierras por capacidad de uso mayor Uso actual de la tierra	
b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental Calidad del aire Calidad de suelo Calidad del agua superficial Calidad de ruido ambiental	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la caracterización del cuerpo receptor, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
b.6. Otras actividades existentes en el área del proyecto	
b.7. Otros aspectos Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
c. Descripción del medio biológico c.1. Diversidad Biológica Ecosistemas Especies c.2. Criterios de evaluación de campo para flora y fauna c.3. Caracterización Biológica de la flora y fauna	(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora terrestre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Fauna terrestre • Mamíferos. • Aves. • Anfibios y reptiles. • Insectos.	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
• Flora y fauna acuática (si aplica)	
c.4. Ecosistemas frágiles c.5. Unidades paisajísticas	
d. Descripción del medio social, económico, cultural y antropológico de la población d.1. Descripción de la metodología d.2. Inventario, evaluación y diagnóstico social y económico.	
e. Presencia de restos arqueológicos, históricos y culturales en el área de influencia del proyecto	
f. Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligro de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto	
g. Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros); y diagrama relevantes de la línea base relacionada con el proyecto	



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a. Mecanismos Implementados previos a la elaboración del EIAd y resultados	
b. Mecanismos Implementados durante elaboración del EIAd y resultados	
c. Mecanismos durante la evaluación del EIAd y durante la operación del proyecto	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
a. Registro de aspectos ambientales e impactos	
b. Identificación de los impactos ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Medio físico • Medio biológico • Medio social 	(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
c. Evaluación de los impactos ambientales	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
d. Valoración de los impactos ambientales (en el escenario más crítico de afectación)	
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
a. Plan de Manejo Ambiental <ul style="list-style-type: none"> - Aire - Ruido y vibraciones - Suelos - Agua superficial - Biología - Otras relacionadas con Paisaje, Relieve o Radiaciones no ionizantes 	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la

PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
	información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda. (TH7). Desbosque. . En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
b. Plan de Vigilancia Ambiental b.1. Programa de Monitoreo	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
c. Plan de Manejo de Residuos sólidos	
d. Plan de Compensación Ambiental e. Plan de Gestión Social e.1. Plan de Relaciones comunitarias: Programa de Comunicaciones Protocolo de Relacionamiento Social Códigos de conducta de los trabajadores e.2. Plan de Concertación Social Programa de mitigación de impactos sociales Programa de compensación social (cuando aplique) Programa de contingencias Sociales e.3. Plan de desarrollo comunitario: Programa de empleo local Programa de desarrollo económico local: Programa de fortalecimiento de capacidades locales: e.4. Cronograma de Inversión Social	
f. Plan de Contingencias	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
g. Plan de cierre conceptual	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
h. Cronograma y presupuesto estimado para la implementación de la Estrategia de Manejo Ambiental de los siguientes planes:	
i. Cuadro resumen conteniendo los compromisos ambientales señalados en	



PROYECTO: LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
los Planes establecidos en la Estrategia de Manejo Ambiental, así como la identificación y los costos asociados:	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. EMPRESA CONSULTORA:	
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE EL SENACE:	
10. OPINIONES TECNICAS	
11. BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS DEL EIA Estarán conformados por la información generada para la realización de actividades y tareas del equipo de profesionales, contenida en el EIA-d, así como también, de otros antecedentes de interés que sean útiles para la comprensión del documento. El Titular del proyecto debe presentar la cartografía del lugar de emplazamiento de la acción, señalando el área de influencia, la escala y simbología adecuada para una correcta interpretación, copia de los resultados de análisis emitido por el laboratorio acreditado; hojas de cálculo realizados, fotografías, videos, entre otros.	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle 1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Si el Titular tramita el TH1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante. Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar: - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento



PROYECTO:	
LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Línea de Transmisión Eléctrica para Operación Minera	Información del título habilitante
	<p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico. <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
1. RESUMEN EJECUTIVO	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
a. Antecedentes generales del proyecto minero <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del proyecto - Identificación legal y administrativa del titular minero 	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
b. Marco legal y administrativo	<p>Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p>
c. Objetivo del proyecto y del estudio <ul style="list-style-type: none"> c.1. Objetivo del proyecto c.2. Objetivo del estudio 	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p>
d. Localización Política y Geográfica del Proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones</p>



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
	de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto de transporte y cronograma estimado	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
e.1. Construcción	Debe complementarse considerando los alcances según corresponda: (TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2 Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. -Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH5). Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. (TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.2. Operación y mantenimiento	(TH5): se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA. Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA. (TH8). Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
e.3 Cierre y post cierre de la operación	
f. Área efectiva del proyecto	
g. Determinación del área de influencia ambiental	



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA): g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD) g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI) g.2 Área de Influencia Social (AIS) g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD) g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISI)	
h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto	
i. Tiempo de vida útil del proyecto	
j. Descripción de la etapa de levantamiento de información	
k. Descripción de la etapa de construcción k.1 Preparación del área	<p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
k.2 Instalaciones e infraestructuras k.2.1 Componentes de apoyo a la construcción: Infraestructuras <ul style="list-style-type: none"> • Caminos o accesos: • Campamentos temporales • Otras instalaciones o infraestructuras. Equipos y maquinarias <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria y equipos para movimiento de tierras. • Maquinaria y equipos k.2.2 Componente del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Acueducto para agua salina. • Planta desalinizadora (si aplica). • Estaciones de bombeo y rebombeo. • Sistema de captación de agua (dulce o marina). • Otras infraestructuras y medio de transporte. • Canteras (si aplica). • Insumos k.3 Instalaciones de manejo de residuos sólidos k.4 Disponibilidad y demanda hídrica durante la construcción del proyecto	<p>(TH8) Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



<p style="text-align: center;">PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO</p>	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
<p>Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera</p>	
k.4.1 Disponibilidad hídrica para el proyecto durante etapa de construcción	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>
k.4.2 Demanda hídrica del proyecto durante la etapa de construcción	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e Ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4)</p> <p>Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>(TH5) Literal A y B de la Parte V del Anexo 4 del la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
k.5 Instalaciones de manejo de efluentes y emisiones	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p>
k.6 Insumos y materiales requeridos k.7 Actividades de transporte k.8 Requerimiento de canteras o áreas de préstamo (si aplica). k.9 Requerimiento de mano de obra	
k.10 Cronograma	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p>
k.11 Cierre de la etapa de construcción	
I. Descripción de la etapa de operación y mantenimiento	
L.1 Descripción general	
<p>L.2 Operación y mantenimiento de las infraestructuras y medio de transporte del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación y mantenimiento del acueducto. Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento desalinizadora, estaciones de bombeo y pozas de captación de agua. Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos Almacenamiento de materiales peligrosos. Instalaciones y manejo de efluentes y emisiones Instalaciones y actividades de manejo y/o disposición de residuos sólidos: Almacenamiento de materiales peligrosos Canteras Otras Instalaciones e Infraestructuras <p>Equipos y Maquinarias</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 1): Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>ítems 2.4, 2.5, 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del anexo 9; y ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4) Parte IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir. <p><i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i></p> <p>(TH5). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo</p>



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
<ul style="list-style-type: none"> Insumos y materiales requeridos: Abastecimiento de energía 	<p>IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8). Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a los puntos de vertimiento, proyección de la caracterización de aguas a verter, entre otros que correspondan.</p> <p>Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
L.3 Cronograma	
L.4 Mano de Obra	(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
L.5 Demanda y proveedores de bienes y servicios locales	
m. Etapa de cierre conceptual	
n. Elaboración de cartografía general	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8). Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
3. LINEA BASE	
a. Descripción de la ubicación del proyecto	
b. Descripción del medio físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda:



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
	(TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
b.1. Meteorología, clima y zonas de vida	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1); literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.2. Geología, geomorfología Geología Geomorfología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
b.3. Hidrografía, hidrología, hidrogeología y balance hídrico Hidrografía	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1); literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
Hidrología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. <i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i> (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.
Hidrogeología (para acueductos enterrados).	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA.
b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras Estudio de suelos Clasificación de las tierras por capacidad de uso mayor Uso actual de la tierra	
b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental Calidad del aire Calidad de suelo Calidad del agua superficial (si aplica) Calidad de agua subterránea (para acueductos enterrados) Calidad de ruido ambiental	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la caracterización del cuerpo receptor, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
b.6. Otros aspectos Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad Oceanografía (si aplica) Batimetría (si aplica) Calidad de sedimentos (si aplica)	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
c. Descripción del medio biológico c.1. Diversidad Biológica Ecosistemas Especies Genes (en caso aplique): c.2. Criterios de evaluación de campo para flora y fauna c.3. Caracterización Biológica de la flora y fauna	(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora terrestre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	Información del título habilitante
Fauna terrestre <ul style="list-style-type: none"> • Mamíferos. • Aves. • Anfibios y reptiles. • Insectos. 	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
Flora y fauna acuática	
c.4. Ecosistemas frágiles c.5. Unidades paisajísticas c.6. Aspectos o factores que amenazan la conservación de los hábitats o ecosistemas identificados	
d. Descripción del medio social, económico, cultural y antropológico de la población d.1. Descripción de la metodología d.2. Inventario, evaluación y diagnóstico social y económico.	
e. Presencia de restos arqueológicos, históricos y culturales en el área de influencia del proyecto	
f. Identificación de los aspectos de vulnerabilidad y peligro de origen natural o antropogénico asociados al área de influencia del proyecto	
g. Elaboración de la cartografía general (mapas de ubicación, temáticos, entre otros); y diagrama relevantes de la línea base relacionada con el proyecto	
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
a. Mecanismos Implementados previos a la elaboración del EIAd y resultados	
b. Mecanismos Implementados durante elaboración del EIAd y resultados	
c. Mecanismos durante la evaluación del EIAd y durante la operación del proyecto	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
a. Registro de aspectos ambientales e impactos	
b. Identificación de los impactos ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Medio físico • Medio biológico • Medio social 	(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m ²) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
c. Evaluación de los impactos ambientales	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
	<p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
d. Valoración de los impactos ambientales	
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
a. Plan de Manejo Ambiental	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p> <p>(TH7). Desbosque. . En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
b. Plan de Vigilancia Ambiental	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>
b.1. Programa de Monitoreo	
c. Plan de Manejo de Residuos sólidos	
d. Plan de Compensación Ambiental	
e. Plan de Gestión Social	
e.1. Plan de Relaciones comunitarias:	
Programa de Comunicaciones	
Protocolo de Relacionamiento Social	
Códigos de conducta de los trabajadores	
e.2. Plan de Concertación Social	



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	Información del título habilitante
Programa de mitigación de impactos sociales Programa de compensación social (cuando aplique) Programa de contingencias Sociales e.3. Plan de desarrollo comunitario: Programa de empleo local Programa de desarrollo económico local: Programa de fortalecimiento de capacidades locales: e.4. Cronograma de Inversión Social	
f. Plan de Contingencias	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
g. Plan de cierre conceptual	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
h. Cronograma y presupuesto estimado para la implementación de la Estrategia de Manejo Ambiental de los siguientes planes:	
i. Cuadro resumen conteniendo los compromisos ambientales señalados en los Planes establecidos en la Estrategia de Manejo Ambiental, así como la identificación y los costos asociados:	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. EMPRESA CONSULTORA:	
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE EL SENACE:	
10. OPINIONES TECNICAS	
11. BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS DEL EIA Estarán conformados por la información generada para la realización de actividades y tareas del equipo de profesionales, contenida en el EIA-d, así como también, de otros antecedentes de interés que sean útiles para la comprensión del documento. El Titular del proyecto debe presentar la cartografía del lugar de emplazamiento de la acción, señalando el área de influencia, la escala y simbología adecuada para una correcta interpretación, copia de los resultados de análisis emitido por el laboratorio acreditado; hojas de cálculo realizados, fotografías, videos, entre otros.	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle 1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del



PROYECTO: ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA OPERACIÓN MINERA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	Información del título habilitante
Proyecto: Acueducto y Planta Desalinizadora para Operación Minera	
	<p>Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p> <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



HIDROCARBUROS



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
I. RESUMEN EJECUTIVO	
1. GENERALIDADES	
1.1. Introducción	
1.2. Objetivos y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3. Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4. Marco Legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5. Alcances	
1.6. Metodología	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
2.1. Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo N°11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e ítem 5.1 del Anexo15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.2. Características del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2 Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



**PROYECTO:
EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	<p>(TH6) Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7) Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.2.1. Exploración sísmica marina 2.2.2. Exploración sísmica terrestre 2.2.3. Vías de Transporte</p>	
<p>2.2.4. Demanda de Recursos ,Uso de RRHH, generación de efluentes y residuos sólidos</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p>
<p>2.2.4.1. Demanda 2.2.4.2. Uso del recurso hídrico (RRHH)</p>	<p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	<p>ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e Ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización. Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>El Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
2.2.4.3. Generación de Efluentes y Residuos Sólidos	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
2.2.4.4. Demanda de Mano de Obra, tiempo e inversión	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA. (TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
2.2.5. Abandono o cierre	
2.3. 2.4. Identificación del Área de influencia del proyecto 2.3.1. Área de Influencia Directa (AID) 2.3.2. Área de Influencia Indirecta (AI)	
3. ESTUDIO DE LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
3.1. Medio Físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
3.1.1. Geología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
3.1.2. Sismicidad	
3.1.3. Geomorfología	
3.1.4. Unidades Paisajísticas	
3.1.5. Suelo 3.1.5.1. Clasificación de uso mayor de los suelos y uso actual del suelo. 3.1.5.2. Calidad del Suelo	
3.1.6. Hidrografía	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
3.1.7. Oceanografía	(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA
3.1.8. Calidad y Uso del Agua	



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	<p>- ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
<p>3.1.9. Atmosfera</p> <p>3.1.9.1. Clima</p> <p>3.1.9.2. Calidad del aire</p> <p>3.1.9.3. Ruido</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>3.2. Medio Biológico</p> <p>a) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto se superpone con una ANP y/o ZA</p> <p>Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de</p>	



<p align="center">PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)</p>	
<p align="center">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO</p>	
<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D</p>	<p align="center">Información del título habilitante</p>
<p align="center">estudio del proyecto no se superpone con una ANP y/o ZA.</p>	
<p>3.2.1. Ecosistemas terrestres (Para el caso de explotación terrestre)</p> <p>3.2.1.1. Flora</p>	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. - Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
<p>3.2.1.2. Fauna</p>	
<p>3.2.2. Ecosistemas acuáticos</p>	
<p>3.2.3. Amenazas para la conservación de hábitats o ecosistemas</p>	
<p>3.3. Medio socioeconómico y cultural</p> <p>3.3.1. Metodología del estudio</p> <p>3.3.1.1. Estudio Cuantitativo</p> <p>3.3.1.2. Estudio Cualitativo</p> <p>3.3.2. Aspecto Socio – Económico</p> <p>3.3.3. Aspecto Cultural</p> <p>3.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos no Indígenas del AID</p> <p>3.3.3.2. Caracterización Cultural de los Pueblos Indígenas del AID</p> <p>3.3.4. Patrimonio Cultural</p>	
<p>4. CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
5. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	
5.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
5.1.1. Programa de manejo de recurso aire (para actividades de sísmica terrestre)	(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.2. Programa de manejo del suelo (para actividades de sísmica terrestre)	- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.3. Programa de manejo del recurso hídrico	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.4. Programa de manejo flora y fauna	- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.5. Programa de Desbroce y/o Desbroce (para actividades de sísmica terrestre)	(TH7). Desbroce. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbroce y Plan de uso de los productos del área de desbroce de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
5.1.6. Programa de reforestación y/o revegetación (para actividades de sísmica terrestre)	Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
5.1.7. Programas de manejo de Residuos Sólidos	
5.1.8. Programas de manejo de sustancias químicas	
5.1.9. Programa de transporte	
5.1.10. Programa de Patrimonio Cultural	
5.1.11. Programa de capacitación	
5.1.12. Plan de Compensación	
5.1.13. Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)	
5.1.14. Plan de Contingencia	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN.
5.1.14.1. Estudio de riesgos	
5.1.14.2. Diseño del Plan de contingencia	
5.1.15. Plan de contingencia antropológico para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
5.1.16. Programas de Monitoreo	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
5.1.16.1. Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental	(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.17. Plan de Abandono o cierre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
5.1.18. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental	
5.2. Resumen de compromisos ambientales	
6 VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
7 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
8 CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES:	
ANEXOS	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle 1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y ajuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante. Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar: - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento,



PROYECTO: EXPLORACIÓN SÍSMICA (2D/3D)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración Sísmica 2D/3D	Información del título habilitante
	<p>- Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento</p> <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico. <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Exploración de Hidrocarburos (perforación de pozos exploratorios)	Información del título habilitante
I. RESUMEN EJECUTIVO	
1. GENERALIDADES	
1.1. Introducción	
1.2. Objetivos y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3. Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4. Marco Legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5. Alcances	
1.6. Metodología	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
2.1. Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, Ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e Ítem 5.1 del al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.2. Características del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12, 13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p>



**PROYECTO:
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

	<p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.2.1. Infraestructura existente</p> <p>2.2.2. Actividades a desarrollar</p> <p>2.2.2.1. Vías de acceso al área y locaciones</p> <p>2.2.2.2. Perforación de pozos</p> <p>2.2.2.3. Líneas de flujo</p>	
<p>2.2.3. Demanda de Recursos ,Uso de RRHH, generación de efluentes y residuos sólidos</p> <p>2.2.3.1. Demanda</p> <p>2.2.3.2. Uso y aprovechamiento del recurso hídrico (RRHH)</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los</p>



**PROYECTO:
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

	<p>Ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e Ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - <i>El Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.2.3.3. Generación de Efluentes y Residuos Sólidos</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
	Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
2.2.3.4. Demanda de Mano de Obra, tiempo e inversión	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA. (TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
2.2.4. Abandono o cierre	
2.3. Identificación del Área de influencia del proyecto	
2.3.1. Área de Influencia Directa (AID)	
2.3.2. Área de Influencia Indirecta (AI)	
3. ESTUDIO DE LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
3.1. Medio Físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
3.1.1. Geología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
3.1.2. Sismicidad	
3.1.3. Geomorfología	
3.1.4. Unidades Paisajísticas	
3.1.5. Suelo 3.1.5.1. Clasificación de uso mayor de los suelos y uso actual del suelo. 3.1.5.2. Calidad del Suelo 3.1.5.3. Geotécnia	



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
<p>3.1.6. Hidrología 3.1.6.1. Hidrografía 3.1.6.2. Hidrogeología 3.1.7. Oceanografía 3.1.8. Batimetría 3.1.9. Calidad de sedimentos. 3.1.10. Calidad y Uso del Agua</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>- ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
<p>3.1.11. Atmosfera 3.1.11.1. Clima 3.1.11.2. Calidad del aire 3.1.11.3. Ruido</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>3.2. Medio Biológico a) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de</p>	



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
<p>estudio del proyecto se superpone con una ANP y/o ZA</p> <p>b) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto no se superpone con una ANP y/o ZA.</p>	
<p>3.2.1. Ecosistemas terrestres (Para el caso de exploración terrestre)</p> <p>3.2.1.1. Flora</p>	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p> <p>- Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p> <p>- Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p>
3.2.1.2. Fauna	
3.2.2. Ecosistemas acuáticos	
3.2.3. Amenazas para la conservación de hábitats o ecosistemas	
<p>3.3. Medio socioeconómico y Cultural</p> <p>3.3.1. Metodología del estudio</p> <p>3.3.1.1. Estudio Cuantitativo</p> <p>3.3.1.2. Estudio Cualitativo</p> <p>3.3.2. Aspecto Socio – Económico</p> <p>3.3.3. Aspecto Cultural</p> <p>3.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos no Indígenas del AID</p> <p>3.3.3.2. Caracterización Cultural de los Pueblos Indígenas del AID</p> <p>3.3.4. Patrimonio Cultural</p>	
4. CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m²) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
	<p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
5. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	
<p>5.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA) 5.1.1. Programa de manejo de recurso aire 5.1.2. Programa de manejo del suelo (para exploración terrestre) 5.1.3. Programa de manejo del recurso hídrico 5.1.4. Programa de manejo flora y fauna 5.1.5. Programa de Desbosque y/o Desbroce (para exploración terrestre) 5.1.6. Programa de reforestación y/o revegetación (para exploración terrestre) 5.1.7. Programas de manejo de Residuos Sólidos 5.1.8. Programas de manejo de sustancias químicas 5.1.9. Programa de rutas de transporte 5.1.10. Programa de Patrimonio Cultural 5.1.11. Programa de capacitación</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p>
5.1.12. Plan de Compensación	
5.1.13. Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)	
<p>5.1.14. Plan de Contingencia 5.1.14.1. Estudio de riesgos 5.1.14.2. Diseño del Plan de contingencia</p>	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
5.1.15. Plan de contingencia antropológico para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
<p>5.1.16. Programas de Monitoreo 5.1.16.1. Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.17. Plan de Abandono o cierre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
5.1.18. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental	
5.2. Resumen de compromisos ambientales	
6 VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
7 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
8 CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES	
ANEXOS	<p>ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</p> <p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y ajuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo.



PROYECTO:
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS)
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.

Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
I. RESUMEN EJECUTIVO	
1. GENERALIDADES	
1.1. Introducción	
1.2. Objetivos y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3. Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4. Marco Legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5. Alcances	
1.6. Metodología	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo11, ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
	<p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.2. Características del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B dela parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B dela parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



**PROYECTO:
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS
(PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
	<p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.2.1. Infraestructura existente</p> <p>2.2.2. Estrategias de desarrollo</p> <p>2.2.2.1. Vías de acceso al área y locaciones</p> <p>2.2.2.2. Perforación de pozos</p> <p>2.2.2.3. Trabajo en Pozo</p> <p>2.2.2.4. Líneas de flujo</p> <p>2.2.2.5. Facilidades de producción</p>	
<p>2.2.3. Demanda de Recursos, Uso de RRHH, generación de efluentes y residuos sólidos</p> <p>2.2.3.1. Demanda.</p> <p>2.2.3.2. Uso y</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los</p>



**PROYECTO:
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS
(PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
<p>aprovechamiento del recurso hídrico</p>	<p>Ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - <i>El Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.3.3. Generación de Efluentes</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



PROYECTO: EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
y Residuos Sólidos	<p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.2.3.4. Demanda de Mano de Obra, tiempo e inversión	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.2.4. Abandono o cierre	
2.3. Identificación del Área de influencia del proyecto	
2.3.1. Área de Influencia Directa (AID)	
2.3.2. Área de Influencia Indirecta (All)	
3. ESTUDIO DE LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEI PROYECTO	
3.1. Medio Físico	<p>Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda:</p> <p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m²) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p>
3.1.1. Geología	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
3.1.2. Sismicidad	
3.1.3. Geomorfología	
3.1.4. Unidades Paisajísticas	
3.1.5. Suelo	
3.1.5.1. Clasificación de uso mayor de los suelos y uso actual del suelo.	



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
3.1.5.2. Calidad del Suelo 3.1.5.3. Geotecnia	
3.1.6. Hidrología 3.1.6.1. Hidrografía 3.1.6.2. Hidrogeología 3.1.7. Oceanografía 3.1.8. Batimetría 3.1.9. Calidad de Sedimentos 3.1.10. Calidad y uso del agua	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>- ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
3.1.11. Atmosfera 3.1.11.1. Clima 3.1.11.2. Calidad del aire 3.1.11.3. Ruido	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
	(TH 2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
3.2. Medio Biológico	
a) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto se superpone con una ANP y/o ZA	
b) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto no se superpone con una ANP y/o ZA.	
3.2.1. Ecosistemas terrestres (Para el caso de explotación terrestre)	(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
3.2.1.1. Flora	- Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. - Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
3.2.1.2. Fauna	
3.2.2. Ecosistemas acuáticos	
3.2.3. Amenazas para la conservación de hábitats o ecosistemas	
3.3. Medio socioeconómico y cultural	
3.3.1. Metodología del estudio	
3.3.1.1. Estudio Cuantitativo	
3.3.1.2. Estudio Cualitativo	
3.3.2. Aspecto Socio – Económico	
3.3.3. Aspecto Cultural	
3.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos no Indígenas del AID	
3.3.3.2. Caracterización Cultural de los Pueblos Indígenas del AID	
3.3.4. Patrimonio Cultural	
4. CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:



PROYECTO: EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
	<p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
5. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	
<p>5.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA) 5.1.1. Programa de manejo de recurso aire 5.1.2. Programa de manejo del suelo 5.1.3. Programa de manejo del recurso hídrico 5.1.4. Programa de manejo flora y fauna 5.1.5. Programa de Desbosque y/o Desbroce (para explotación terrestre) 5.1.6. Programa de reforestación y/o revegetación 5.1.7. Programas de manejo de Residuos Solidos 5.1.8. Programas de manejo de sustancias químicos 5.1.9. Programa de Patrimonio Cultural 5.1.10. Programa de rutas de transporte 5.1.11. Programa de capacitación</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p>



PROYECTO: EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS (PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
5.1.12. Plan de Compensación	<i>Nota.- El Plan de Compensación Ambiental se realizará o adecuará en concordancia con la R.M. N° 398-2014-MINAM: Lineamientos para la Compensación Ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental (SEIA). Numeral 9.- Contenido Mínimo del Plan de Compensación Ambiental.</i>
5.1.13. Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)	
5.1.14. Plan de Contingencia 5.1.14.1. Estudio de riesgos 5.1.14.2. Diseño del Plan de contingencia	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
5.1.15. Plan de contingencia antropológico para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
5.1.16. Programas de Monitoreo 5.1.16.1. Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental 5.1.16.2. Programa de Monitoreo de biodiversidad 5.1.16.3. Programa de monitoreo socioeconómico y cultural	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
5.1.17. Plan de Abandono o cierre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
5.1.18. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA)	
5.2. Resumen de compromisos ambientales	
6 VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
7 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
8 CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES:	
	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle



**PROYECTO:
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS
(PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto: Explotación de Hidrocarburos (Perforación de pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción)	Información del título habilitante
	<p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico. <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
I. RESUMEN EJECUTIVO	
1. GENERALIDADES	
1.1. Introducción	
1.2. Objetivos y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3. Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4. Marco Legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5. Alcances	
1.6. Metodología	
2. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS	
2.1. Criterios relacionados con el medio físico	
2.2. Criterios relacionados con el medio biótico	
2.3. Criterios relacionados con el medio socioeconómico-cultural	
3. DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS	
3.1. Localización	
3.1.1. Justificación de la alternativa seleccionada	
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
4.1. Localización	



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS)	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, ítem 1.3 en los Anexo 12, 13,14 e ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA..</p>
4.2. Características del proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B dela parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el</p>



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
	<p>otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
4.3. Infraestructura existente	
4.3.1. Vías de acceso al área y locaciones	
4.3.2. Demanda de Recursos, Uso de RRHH, generación de efluentes y residuos	Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:



<p style="text-align: center;">PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO</p>	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
sólidos 4.3.2.1. Demanda. 4.3.2.2. Uso y aprovechamiento del recurso hídrico	<p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - <i>El ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso, de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
4.3.2.3. Generación de Efluentes, Residuos Sólidos, material excedente y de préstamo	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
4.3.2.4. Demanda de Mano de Obra, tiempo e inversión	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
4.3.2.5. Abandono o cierre	
1.1. Identificación del Área de influencia del proyecto	
4.4.1. Área de Influencia Directa (AID)	
4.4.2. Área de Influencia Indirecta (AII)	
5. ESTUDIO DE LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
5.1. Medio Físico	<p>Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda:</p> <p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m²) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p>
5.1.1. Geología	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
5.1.2. Sismicidad	
5.1.3. Geomorfología	
5.1.4. Unidades Paisajísticas	
5.1.5. Suelo	



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
5.1.5.1. Clasificación de uso mayor de los suelos y uso actual del suelo. 5.1.5.2. Calidad del Suelo 5.1.5.3. Geotecnia	
5.1.6. Hidrología 5.1.6.1. Hidrografía 5.1.6.2. Hidrogeología 5.1.7. Oceanografía 5.1.8. Batimetría 5.1.9. Calidad de Sedimentos 5.1.10. Calidad y uso del agua	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>- ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
5.1.11. Atmosfera 5.1.11.1. Clima 5.1.11.2. Calidad del aire 5.1.11.3. Ruido	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p>



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
	(TH 2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
5.2. Medio Biológico a) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto se superpone con una ANP y/o ZA b) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto no se superpone con una ANP y/o ZA.	
5.2.1. Ecosistemas terrestres (Para el caso de explotación terrestre) 5.2.1.1. Flora Área de influencia indirecta Área de influencia directa	(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. - Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. . . - Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. .
5.2.1.2. Fauna Área de influencia indirecta Área de influencia directa	
5.2.2. Ecosistemas acuáticos	
5.2.3. Amenazas para la conservación de hábitats o ecosistemas	
5.3. Medio socioeconómico y cultural 5.3.1. Metodología del estudio 5.3.1.1. Estudio Cuantitativo 5.3.1.2. Estudio Cualitativo 5.3.2. Aspecto Socio – Económico 5.3.3. Aspecto Cultural 5.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos no Indígenas del AID 5.3.3.2. Caracterización Cultural de los Pueblos Indígenas del AID 5.3.4. Patrimonio Cultural	
6. CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
	<p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8). Requisito 8 y 9, del procedimiento 8 del TUPA de la DIGESA (Aprobado por DS N°013-2009 TUPA, y modificado por Decreto Supremo N°002-2010-SA, Resolución Ministerial N°097-2012-MINSA y por la Resolución Ministerial N°843-2012-MINSA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
7. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	
<p>7.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA)</p> <p>7.1.1. Programa de manejo de recurso aire</p> <p>7.1.2. Programa de manejo del suelo</p> <p>7.1.3. Programa de manejo del recurso hídrico</p> <p>7.1.4. Programa de manejo flora y fauna</p> <p>7.1.5. Programa de Desbosque y/o Desbroce (para explotación terrestre)</p> <p>7.1.6. Programa de reforestación y/o revegetación</p> <p>7.1.7. Programas de manejo de Residuos Sólidos</p> <p>7.1.8. Programas de manejo de sustancias químicas</p> <p>7.1.9. Programa de Patrimonio Cultural</p> <p>7.1.10. Programa de rutas de transporte</p> <p>7.1.11. Programa de capacitación</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p>



PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)	Información del título habilitante
7.1.12. Plan de Compensación	
7.1.13. Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)	
7.1.14. Plan de Contingencia	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
7.1.14.1. Estudio de riesgos 7.1.14.2. Diseño del Plan de contingencia	
7.1.15. Plan de contingencia antropológico para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
7.1.16. Programas de Monitoreo	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
7.1.16.1. Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental	(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
7.1.16.2. Programa de Monitoreo de biodiversidad	
7.1.16.3. Programa de monitoreo socioeconómico y cultural	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
7.1.17. Plan de Abandono o cierre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
7.1.18. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental	
7.2. Resumen de compromisos ambientales	
8 VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
9 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
10 CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES	



<p align="center">PROYECTO: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DUCTOS) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO</p>	
<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Transporte de Hidrocarburos (Ductos)</p>	<p>Información del título habilitante</p>
<p>ANEXOS</p>	<p>ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES</p> <p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y ajuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p> <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
I. RESUMEN EJECUTIVO	
1. GENERALIDADES	
1.1. Introducción	
1.2. Objetivos y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3. Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4. Marco Legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5. Alcances	
1.6. Metodología	
2. DESCRPCIÓN DE ALTERNATIVAS	
2.1. Localización	
2.2. Justificación de la alternativa seleccionada	
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
3.1. Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo11, ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e ítem 5.1 del Anexo15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



**PROYECTO:
REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
	<p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
<p>3.2. Características del proyecto</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B dela parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B dela parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el</p>



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
	<p>marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>3.2.1. Acceso al Área del Proyecto</p> <p>3.2.1.1. Accesos Existentes</p> <p>3.2.1.2. Nuevos Accesos</p> <p>3.2.2. Instalaciones Industriales</p>	
<p>3.2.3. Demanda de Recursos, Uso de RRHH, generación de efluentes y residuos sólidos</p> <p>3.2.3.1. Demanda.</p> <p>3.2.3.2. Uso y aprovechamiento</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p>



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
	<p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - <i>El Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
3.2.3.3. Generación de Efluentes y Residuos Sólidos	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
3.2.3.4. Demanda de Mano de Obra, tiempo e	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
Inversión	(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA. (TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
3.2.4. Abandono o cierre	
3.3. Identificación del Área de influencia del proyecto 3.3.1. Área de Influencia Directa (AID) 3.3.2. Área de Influencia Indirecta (AII)	
4. ESTUDIO DE LÍNEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
4.1. Medio Físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m ²) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
4.1.1. Geología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
4.1.2. Sismicidad	
4.1.3. Geomorfología	
4.1.4. Unidades Paisajísticas	
4.1.5. Suelo 4.1.5.1. Clasificación de uso mayor de los suelos y uso actual del suelo. 4.1.5.2. Calidad del Suelo 4.1.5.3. Geotecnia	



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
<p>4.1.6. Hidrología</p> <p>4.1.6.1. Hidrografía</p> <p>4.1.6.2. Hidrogeología</p> <p>4.1.7. Oceanografía</p> <p>4.1.8. Batimetría</p> <p>4.1.9. Calidad de Sedimentos</p> <p>4.1.10. Calidad y uso del agua</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>- ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA..</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
<p>4.1.11. Atmosfera</p> <p>4.1.11.1. Clima</p> <p>4.1.11.2. Calidad del aire</p> <p>4.1.11.3. Ruido</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH 2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>4.2. Medio Biológico</p>	



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
a) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto se superpone con una ANP y/o ZA	
b) Caracterización del Medio Biológico cuando la zona de estudio del proyecto no se superpone con una ANP y/o ZA.	
4.2.1. Ecosistemas terrestres (Para el caso de explotación terrestre)	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. .</p> <p>- Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
4.2.1.1. Flora	
4.2.1.2. Fauna	
4.2.2. Ecosistemas acuáticos	
4.2.3. Amenazas para la conservación de hábitats o ecosistemas	
4.3. Medio socioeconómico y Cultural	
4.3.1. Metodología del estudio	
4.3.1.1. Estudio Cuantitativo	
4.3.1.2. Estudio Cualitativo	
4.3.2. Aspecto Socio – Económico	
4.3.3. Aspecto Cultural	
4.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos no Indígenas del AID	
4.3.3.2. Caracterización Cultural de los Pueblos Indígenas del AID	
4.3.4. Patrimonio Cultural	
5. CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8). Requisito 8 y 9, del procedimiento 8 del TUPA de la DIGESA (Aprobado por DS N°013-2009 TUPA. y modificado por Decreto</p>



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
	<p>Supremo N°002-2010-SA, Resolución Ministerial N°097-2012-MINSA y por la Resolución Ministerial N°843-2012-MINSA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	
6.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
6.1.1. Programa de manejo de recurso aire	
6.1.2. Programa de manejo del suelo	(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.3. Programa de manejo del recurso hídrico	
6.1.4. Programa de manejo flora y fauna	
6.1.5. Programa de Desbosque y/o Desbroce (para explotación terrestre)	- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.6. Programa de reforestación y/o revegetación	
6.1.7. Programas de manejo de Residuos Solidos	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.8. Programas de manejo de sustancias químicos	
6.1.9. Programa de Patrimonio Cultural	
6.1.10. Programa de rutas de transporte	- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.11. Programa de capacitación	(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
	Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
6.1.12. Plan de Compensación	
6.1.13. Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)	
6.1.14. Plan de Contingencia	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
6.1.14.1. Estudio de riesgos 6.1.14.2. Diseño del Plan de contingencia	
6.1.15. Programas de Monitoreo 6.1.15.1. Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental 6.1.15.2. Programa de Monitoreo de biodiversidad 6.1.15.3. Programa de monitoreo socioeconómico y cultural	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.16. Plan de Abandono o cierre	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
6.1.17. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental	
6.2. Resumen de compromisos ambientales	
7 VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
9 CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES:	
ANEXOS	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle 1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).



PROYECTO: REFINACIÓN, UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de refinación, unidades de procesamiento y almacenamiento	Información del título habilitante
	<p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y ajuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p> <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



ELECTRICIDAD



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
I. RESUMEN EJECUTIVO	
1. GENERALIDADES	
1.1. Introducción	
1.2. Objetivos y justificación del Proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3. Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4. Marco legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5. Alcances	
1.6. Metodología	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. Descripción de Alternativas	
2.2. Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e ítem 5.1 del Anexo15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	<p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
<p>2.3. Características del Proyecto</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA</p>



**PROYECTO:
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	<p>vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
2.3.1. Construcción	
2.3.2. Operación	
2.3.3. Abandono	
2.3.4. Acceso al Área del Proyecto	
<p>2.4. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales y uso de RRHH</p> <p>2.4.1. Aguas Superficiales</p> <p>2.4.2. Vertimientos</p> <p>2.4.3. Ocupación de Cauces</p> <p>2.4.4. Materiales de Construcción</p> <p>2.4.5. Residuos Sólidos</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p>



**PROYECTO:
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	<p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - <i>El ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m³) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.4.6. Demanda de Mano de Obra, Tiempo e Inversión</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	(TH2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA. (TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	
3.1 Área de Influencia del Proyecto 3.1.1 Área de influencia directa (AID) 3.1.2 Área de influencia indirecta (AI)	
4. ESTUDIO LINEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
4.1. Medio Físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
4.1.1. Geología,	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
4.1.2. Geomorfología, 4.1.3. Suelos	
4.1.4. Hidrología 4.1.5. Calidad del Agua 4.1.6. Usos del agua 4.1.7. Sedimentos 4.1.8. Caudal Ecológico 4.1.9. Hidrogeología	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA - ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. <i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i> (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA.



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	<p>- Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
4.1.10. Geotecnia	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
4.1.11. Atmósfera 4.1.11.1. Clima 4.1.11.2. Calidad del aire 4.1.11.3. Ruido	
4.1.12. Paisaje	
4.2. Medio Biológico 4.2.1. Ecosistemas terrestres 4.2.1.1. Flora 4.2.1.2. Fauna 4.2.2. Ecosistemas acuáticos	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
4.3. Medio Socioeconómico y Cultural 4.3.1. Metodología del Estudio 4.3.1.1. Estudio Cuantitativo 4.3.1.2. Estudio Cualitativo 4.3.2. Aspecto socioeconómico.	



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
<p>4.3.3. Aspecto Cultural</p> <p>4.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos no indígenas del AID.</p> <p>4.3.3.2. Caracterización Cultural de los Pueblos indígenas del AID.</p> <p>4.3.4. Tendencias del desarrollo</p> <p>4.3.5. Poblaciones a ser trasladadas, reubicadas y reasentadas por el desarrollo del proyecto</p> <p>4.3.6. Patrimonio Cultural</p>	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	
	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
<p>6.1. Plan de Manejo Ambiental (PMA)</p> <p>6.1.1. Medio Físico.</p> <p>6.1.2. Medio Biológico</p> <p>6.1.3. Medio Socioeconómico</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
6.2. Plan de Vigilancia Ambiental 6.2.1. Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental 6.2.2. Programa de Monitoreo Socioeconómico	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
6.3. Plan de Compensación	
6.4. Plan de Relaciones comunitarias (PRC):	
6.5. Plan de Contingencias 6.5.1. Estudios de riesgos. 6.5.2. Diseño del Plan de Contingencia 6.5.3. Plan de Contingencia Antropológico para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
6.6. Plan de Abandono	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
6.7. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA)	
6.8. Resumen de compromisos ambientales.	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
9. CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES	
	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES



PROYECTO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyecto de Centrales Hidroeléctricas	Información del título habilitante
	<p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. <p>Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.</p> <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>



PROYECTO: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
RESUMEN EJECUTIVO	
1 GENERALIDADES	
1.1 Introducción	
1.2 Objetivo y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3 Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el Ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4 Marco legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5 Alcances	
1.6 Metodología	
2.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1 Descripción de Alternativas	
2.2 Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo 11, ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



**PROYECTO:
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
	<p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.3. Características del Proyecto	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12, 13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2 Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
	<p>- Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>- En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
2.3.1. Etapa de Construcción	
2.3.2. Etapa de Operación y Mantenimiento	
2.3.3. Etapa de Abandono	
<p>2.4. Demanda, uso, Aprovechamiento y/o Afectación de Recursos Naturales.</p> <p>2.4.1. Aguas Superficiales</p> <p>2.4.2. Vertimientos</p> <p>2.4.3 Materiales de Construcción</p> <p>2.4.4 aprovechamiento forestal</p> <p>2.4.5 Residuos Sólidos</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p> <p>- Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- <i>El Ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i></p> <p>- <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i></p>



**PROYECTO:
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto. - Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico. - Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m3) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores. <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA).</p>
2.5 Demanda de mano de obra, Tiempo de inversión	<p>(TH2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	
3.1 Área de Influencia del Proyecto 3.1.1 Área de influencia directa (AID) 3.1.2 Área de influencia indirecta (AIi)	
4. ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
4.1. Medio Físico	<p>Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda:</p> <p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m2) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI</p>
4.1.1 Geología, 4.1.2 Geomorfología	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p>



**PROYECTO:
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
4.1.3 Suelos	<p>(TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
4.1.4 Hidrología 4.1.5 Calidad de Agua 4.1.6 Hidrogeología	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. <p><i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i></p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. <p>(TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
4.1.7 Atmosfera 4.1.7.1 Clima	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. <p>(TH 2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
4.1.7.2 Calidad de Aire 4.1.7.3 Ruido	



PROYECTO: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
4.1.7.4 Radiaciones No ionizantes	
4.1.8 Geotecnia	
4.1.9 Paisaje	
4.2. Medio Biótico 4.2.1 Ecosistemas terrestres 4.2.1.1 Flora 4.2.1.2 Fauna 4.2.2 Ecosistemas acuáticos	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
4.3 Medio Socioeconómico y Cultural 4.3.1 Metodología del Estudio 4.3.1.1 Estudio Cuantitativo 4.3.1.2 Estudio Cualitativo 4.3.2 Aspecto Socio-económico. 4.3.3 Aspecto Cultural 4.3.3.1 Caracterización Cultural de los Pueblos no indígenas del AID. 4.3.3.2 Caracterización Cultural de los Pueblos indígenas del AID.	
5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m²) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
	(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
6.1 Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
6.1.1. Medio Físico.	(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.2. Medio Biológico	- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.1.3. Medio Socioeconómico	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). - Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). (TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI. Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
6.2 Plan de Vigilancia Ambiental	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:
6.2.1 Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental	(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).
6.2.2 Programa de Monitoreo Socioeconómico	(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
6.3 Plan de Compensación	
6.4 Plan de Relaciones comunitarias: (PRC)	
6.5 Plan de Contingencias	
6.5.1 Estudios de Riesgos	
6.5.2 Diseño de Plan de Contingencia	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN



PROYECTO: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
6.5.3 Plan de contingencia para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
6.6 Plan de Abandono	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.
6.7 Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA)	
6.8 Resumen de compromisos ambientales.	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
9. CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES	
	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES
	<p>Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle</p> <p>1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso:</p> <p>a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos, parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío, parte IX del Formato Anexo 5 (autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. - Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico.



PROYECTO: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Líneas de Transmisión	Información del título habilitante
	Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
RESUMEN EJECUTIVO	
1 GENERALIDADES	
1.1 Introducción	
1.2 Objetivo y justificación del proyecto	<p>Debe complementarse los objetivos del proyecto y del estudio, considerando los objetivos de los títulos habilitantes, según corresponda.</p> <p>(TH1): Ítem 1.3 del Anexo 6, ítem 1.3 del Anexo 7, ítem 1.2 del Anexo 8, ítem 1.2 del Anexo 9 y el ítem 1.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 1.2 del Anexos del 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.1 del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización</p> <p>- Ítem 1.2 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p>
1.3 Antecedentes	<p>Debe complementarse con información relevantes sobre los antecedentes de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.</p> <p>(TH2) Un resumen de los antecedentes de conforme lo indica el ítem 1.1 de los Anexos 11 al 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8) Letra A, B, E, F y G del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
1.4 Marco legal	Debe complementarse con información relevante sobre el marco legal de los títulos habilitantes que se soliciten, cuando corresponda.
1.5 Alcances	
1.6 Metodología	
2.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1 Descripción de Alternativas	
2.2 Localización	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1): letra a y d del ítem 2.1 del Anexo 6, letra a y b del ítem 2.1 del anexo 7, ítem 1.3 del Anexo 8, ítem 1.3 del anexo 9 y ítem 1.3, del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2) Ítem 4.1 del Anexo11, ítem 1.3 en los Anexos 12, 13, 14 e ítem 5.1 del Anexo 15 de la R.J N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4): Ítem 1.3 de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA</p> <p>(TH5). Literales G e I de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal G y J de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra C y D del ítem 1 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.3. Características del Proyecto	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	<p>(TH1) Debe complementarse considerando los alcances indicados en los Anexos 6 al 10 de la R.J N° 007-2015-ANA, en lo que corresponda.</p> <p>(TH2). Ítem II, Ingeniería del proyecto y obras de captación para los anexos 11, 12,13 y 15, Ítem III para el anexo 14 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2. Cronograma de ejecución de obras para el Anexo 12, Ítem 2.2. para los Anexos 11 y 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>-Ítem 2.2. Especificaciones técnicas para la construcción del pozo para el Anexo 15, Ítem 2.3 para el Anexo 13. de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem IV Servidumbre para el proyecto, Anexo 11 y 13, de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH5). Literales D y E de la parte I del Formato Anexo 4 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Complementar la información según lo dispuesto en los numerales 6 y 7 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en el numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Se requiere complementar la información según lo dispuesto en los numeral 8 de los Requisitos del Procedimiento 23 de la R.J N° 224-2013-ANA.</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; del Anexo IV del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (RJ N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal D y E de la parte I del Formato Anexo 5 del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A, B, C, D de la parte III; literales A, B, C de la parte IV, literales A, B de la parte VII; Literales A, B de la parte VIII del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Como parte de la habilitación del área se requiere complementar con un plano perimétrico del área a desboscar en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8) Se debe complementar con la información de la construcción incluida en la Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	<ul style="list-style-type: none"> - Complementar con la información del manual de operación y mantenimiento que corresponda, según el TUPA de la DIGESA Decreto Supremo N° 001-2016-SA. - Letra A, B, C y D del Ítem 3 (PROCESO INDUSTRIAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA. - Ítem 2 (FACILIDADES SANITARIAS) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA. - Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA) - En caso aplique debe complementarse con la información, según lo establecido en el TUPA de la DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA) <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA)</p>
<p>2.3.1. Etapa de Construcción 2.3.2. Etapa de Operación 2.3.3. Abandono 2.3.4. Acceso al Área del Proyecto</p>	
<p>2.4. Demanda de recursos , uso de RRHH, generación de efluentes y residuos sólidos 2.4.1. Demanda 2.4.2. Uso y aprovechamiento</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados en el punto de localización o ubicación según corresponda:</p> <p>(TH1). Ítem 2.3 del Anexo 6, ítem 2.2 del anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítems 2.4, 2.5 y 2.6 del Anexo 6; ítems 2.3, 2.4 y 2.5 del Anexo 7; ítems 2.8, 2.9 y 2.10 del Anexo 8; ítems 2.6 y 2.7 del Anexo 9 y los ítems 2.3 y 2.4 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Ítem 2.1 Planteamiento Hidráulico, Anexo 11; Ítem 2.1 Anteproyecto de la Obra de Captación, Anexo 13; Ítem 2.1 Diagnostico del Estado de Conservación y del funcionamiento del pozo a reemplazar, Anexo 14; Ítem 2.1 Anteproyecto de la obra de captación, Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem 2.3 Inventario de Pozos y Fuentes de Agua, Anexo 14; Ítem 2.3 Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo, Anexo 13 e ítem 2.2 en el Anexo 15; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>- Ítem III, Plan de Aprovechamiento Hídrico y Regímenes de Bombeo, Anexo 11, 12, 13, y 15 e ítem IV para el Anexo 14; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH4). Capítulo II y el ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del Procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Autorización.</p>



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	<ul style="list-style-type: none"> - Ítem 1.2, capítulo 2; ítem 3.1 del Capítulo III del Anexo 21 del procedimiento 2 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - <i>El ítem 3.1. Uso de Agua Superficial (Anexo 21, Procedimiento 2) de la R.J. N° 007-2015-ANA:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Analizar la oferta mediante aforos puntuales o de información de registros de caudales históricos, en caso de existir.</i> - <i>Identificar los usos de terceros en el ámbito del proyecto.</i> - <i>Evaluar la disponibilidad mediante un balance hídrico.</i> - <i>Detallar el volumen de agua requerido expresado en metros cúbico (m³) o litros por segundo (l/s) desagregado en periodos mensuales o mayores.</i> <p>- Parte II, III, IV y V de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, en caso requiera Licencia.</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte V, Literales A y B de la parte VII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literal A y B de la parte V del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH8) Letra A del Ítem 4 (ABASTECIMIENTO DE AGUA) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
2.4.3 Generación de efluentes y residuos sólidos	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH8) - Letra A, B, C, D y E del Ítem 8 (UBICACIÓN DE LA DESCARGA), letra A y B del ítem 9 (TIPO DE TRATAMIENTO DEL VERTIMIENTO), ítem 5, 6 y 7 de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>- Plano del área señalando las coordenadas UTM y memoria descriptiva a la que se refiere el TUPA de DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) Memoria descriptiva y planos a los que se refiere el TUPA de DIGESA (Decreto Supremo N° 001-2016-SA).</p>
2.4.4 Demanda de mano de obra. Tiempo e inversión	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH 2). Ítem 2.2 Cronograma de Ejecución de obras del Anexo 11 y 13; de la RJ 007-2015-ANA.</p> <p>(TH8). Ítem 2 (PERSONAL) de la Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
3.IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	
3.1 Área de Influencia del Proyecto	



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
3.1.1 Área de influencia directa (AID) 3.1.2 Área de influencia indirecta (AII)	
4. LINEA BASE	
4.1. Medio Físico	Debe complementarse considerando la información siguiente, según corresponda: (TH7). Desbosque. Complementar con las características físicas del área a desboscar (incluyendo el área en m ²) en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
4.1.1 Geología, 4.1.2 Sismicidad 4.1.3 Geomorfología 4.1.4 Suelo 4.1.5 Geotecnia	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1). Literal b del ítem 2.1 del Anexo 6; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 8; ítems 2.1 y 2.2 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Prospección Geofísica señalada en el punto 2.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.
4.1.6 Hidrología 4.1.7 Hidrogeología 4.1.8 Oceanografía 4.1.9 Batimetría 4.1.10 Calidad de Sedimentos 4.1.11 Calidad y Usos del agua	Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda: (TH1): literal c del ítem 2.1 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA - ítem 2.4 del Anexo 6, ítem 2.3 del Anexo 8, ítem 2.3 del Anexo 9; ítem 2.1 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. - ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.11 del Anexo 8; y el ítem 2.4 del Anexo 9 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA. <i>Desarrollar el Estudio de caudal ecológico solicitado en el ítem 2.4 del anexo 6 del procedimiento 13 (R.J. N° 007-2015-ANA).</i> (TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Inventario de Pozos y Fuentes de Agua señalados en el punto 2.3 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Especificaciones Técnicas para la Construcción del Pozo señalados en el punto 2.3 del anexo 13 y 2.2 del anexo 15 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Parámetros Hidrogeológicos del Acuífero señalados en el punto 2.4 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Anteproyecto de la obra de captación señalada en el punto 3.1 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. - Debe complementar con la información requerida sobre Proceso Constructivo señalada en el punto 3.2 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA. (TH4). Parte II y Parte III de los Anexos 16 y 17 de la R.J. N° 007-2015-ANA, de requerir Licencia.



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	<p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, en relación a la caracterización del régimen hidrológico.</p>
<p>4.1.12 Atmosfera</p> <p>4.1.12.1 Clima</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH1): literal e del ítem 2.1 del Anexo 6; literal c del ítem 2.1 del Anexo 7 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- literales a y b del ítem 2.2 del Anexo 6 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>- ítem 2.7 del Anexo 8; ítem 2.5 del Anexo 9; ítem 2.2 del Anexo 10 del Procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>(TH2). Debe complementar con la información requerida sobre Hidrogeoquímica señalados en el punto 2.5 del anexo 14 de la RJ 007-2015-ANA.</p>
<p>4.1.12.2 Calidad de Aire</p> <p>4.1.12.3 Ruido</p>	
<p>4.1.13 Paisaje</p>	
<p>4.2 Medio Biológico</p> <p>4.2.1 Ecosistemas terrestres</p> <p>4.2.1.1 Flora</p> <p>4.2.1.2 Fauna</p> <p>4.2.2 Ecosistemas acuáticos</p>	<p>(TH7). Desbosque. Complementar con las características biológicas del área a desboscar en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>- Complementar con información sobre el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, incidiendo en aquellas de valor comercial, en el área a desboscar, así como identificación y detalle de las características de las especies arbustivas, herbáceas, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>-Complementar con información sobre el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, en concordancia con el TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p>
<p>4.3. Medio Socioeconómico y Cultural</p> <p>4.3.1. Metodología del Estudio</p> <p>4.3.3.4. Estudio Cuantitativo</p> <p>4.3.3.5. Estudio Cualitativo</p> <p>4.3.2. Aspecto socioeconómico.</p> <p>4.3.3. Aspecto Cultural</p> <p>4.3.3.1. Caracterización Cultural de los Pueblos indígenas del AID.</p> <p>4.3.4. Tendencias del desarrollo</p> <p>4.3.5. Patrimonio cultural</p>	
<p>5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p>	
	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p>



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	<p>(TH6). Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. . En caso aplique, se requiere complementar con el área total (en m2) del desbosque en el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>(TH8). Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de las aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación a la que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p> <p>(TH9) y (TH10) Desarrollo de los aspectos relacionados con la evaluación del efecto de la disposición o vertimiento de aguas residuales, a los que se refiere el TUPA DIGESA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA.</p>
6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	
<p>6.1 Plan de Manejo Ambiental (PMA)</p> <p>6.1.1 Programa de manejo del recurso aire</p> <p>6.1.2 Programa de manejo de suelo</p> <p>6.1.3 Programa de manejo de recurso hídrico</p> <p>6.1.4 Programa de manejo de flora y fauna</p> <p>6.1.5. Programa de manejo de residuos sólidos</p> <p>6.1.6. programa de manejo de sustancias químicas</p> <p>6.1.7. Programa para el medio socioeconómico</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literal D de la parte II, Literales A, B y C de la Parte VIII del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>- Literal D de la parte II del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH7). Desbosque. En caso aplique, complementar el Plan de actividades de desbosque y Plan de uso de los productos del área de desbosque de acuerdo con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI.</p> <p>Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.</p>
<p>6.2 . Plan de Vigilancia Ambiental</p> <p>6.2.1 Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental</p> <p>6.2.2 Programa de Monitoreo Socioeconómico</p>	<p>Debe complementarse considerando los alcances indicados según corresponda:</p> <p>(TH5). Literales A y B de la parte VI; Literales A y B de la parte IX; Literales A y B de la parte X; y Literal A de la parte XI, del Formato Anexo 4 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>(TH6). Literales A y B de la parte VI; y Literal A de la parte IX del Formato Anexo 5 Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de</p>



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Los ítems del TUPA de DIGESA correspondiente al (TH9) y (TH10) consideran el contenido de la información (TH5) y (TH6) según corresponda y deberán ser complementados según corresponda.
6.3 Plan de Compensación	
6.4. Plan de Relaciones comunitarias:	
6.5. Plan de Contingencias	
6.5.1. Estudios de Riesgos	(TH12) y (TH13). Opinión que será emitida por OSINERGMIN
6.5.2. Diseño de Plan de Contingencia	
6.5.3. Plan de contingencia para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	
6.6. Plan de Abandono	(TH7). Desbosque. Complementar con información sobre el Plan de reforestación, en concordancia con el marco del TUPA vigente de la Entidad Autoritativa y el literal b del punto 5 del Anexo I del DS 018-2015-MINAGRI
6.7. Cronograma y presupuesto de la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA)	
6.8. Resumen de compromisos ambientales.	
7. VALORACION ECONOMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL	
8. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
9. CONSULTORA Y PROFESIONALES PARTICIPANTES	
	ANEXOS DE LOS TÍTULOS HABILITANTES Estarán conformados por la información de detalle que no estando en el EIA ni sus anexos forman parte del contenido de la información que sustentará la emisión del Informe Técnico para la emisión del Título Habilitante, según detalle 1. Si el titular tramita el TH5 y/o TH6 deberá acompañar los derechos de uso y autorizaciones sectoriales descritas en la parte II de los Formatos Anexos 4 y 5 (autorización de vertimiento y reúso respectivamente) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). Asimismo, deberá adjuntar fotografías según sea el caso: a) Adjuntar fotografías o imagen satelital que muestre el cuerpo receptor y la ubicación del vertimiento proyectado o en curso y los puntos de control propuestos o definidos. En el caso de emisores submarinos presentar una imagen satelital, donde se represente los puntos de control propuestos o definidos. parte XII del Formato Anexo 4 (autorización de vertimiento) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA). b) Adjuntar fotografías que muestren el fin en el que se reutilizarán las aguas residuales tratadas y los puntos de control propuestos y, en el caso de reúso en curso, una fotografía del sistema de tratamiento y del punto de disposición final actual de las aguas residuales tratadas. En el caso de reúso con fines de riego, presentar una fotografía del área de regadío. parte IX del Formato Anexo 5



PROYECTO: PROYECTOS DE CENTRALES TÉRMICAS	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Proyectos de Centrales Térmicas	Información del título habilitante
	<p>(autorización de reúso) Del Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas (R.J. N° 224-2013-ANA).</p> <p>Si el Titular tramita el TH 1 deberá Desarrollar y adjuntar información solicitada en los anexos de los Anexos 6, 7, 8, 9 y 10 del procedimiento 13 de la R.J. N° 007-2015-ANA.</p> <p>En el caso del TH2, debe complementar con la información requerida como anexos señalados en los últimos puntos de los anexos 13 al 15 de la RJ 007-2015-ANA, que corresponden a planos diseños y tablas, según aplique al título habilitante.</p> <p>Para el caso del TH5, TH6, TH9 y TH10, según corresponda, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales, - Planes del sistema de tratamiento, - Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento <p>Para el caso del TH8 según corresponda deberá adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del sistema de tratamiento. - Memoria descriptiva del sistema de tratamiento que incluya memoria de cálculo. Test de percolación en el área de disposición final con registro fotográfico. <p>Si el titular solicita TH9 y TH10 debe incluir la información de los títulos habilitantes solicitada según el TUPA de la DIGESA en donde corresponda y en los anexos, de ser el caso.</p>

